

# DOE

MIÉRCOLES, 26  
de noviembre de 2008

DIARIO OFICIAL DE  
EXTREMADURA



NÚMERO 229

## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Presidencia de la Junta

**Endeudamiento.** Ley 4/2008, de 25 de noviembre, de Endeudamiento Extraordinario de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 31368

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Administración Pública y Hacienda

**Delegación de competencias.** Resolución de 25 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se delega en la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la competencia para formalizar una operación de endeudamiento ..... 31371

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Administración Pública y Hacienda**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 221/2007 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 992/2005 ..... **31373**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 182/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 635/2006 ..... **31374**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 802/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 836/2007 ..... **31375**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 866/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 1185/2006 ..... **31376**

**Consejería de Fomento**

**Normas subsidiarias.** Resolución de 8 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Azuaga, que afecta a las dimensiones mínimas de los patios reguladas en el artículo 73 de su normativa urbanística ..... **31377**

**Normas subsidiarias.** Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Albuera, consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA-3, así como su homologación ..... **31379**

**Normas subsidiarias.** Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, consistente en la creación de una nueva Unidad de Actuación en el Sector SUZ-1 con uso principal dotacional/residencial y su homologación correspondiente ..... **31382**

**Planeamiento.** Resolución de 10 de junio de 2008, del Consejero, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 57 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, consistente en el cambio de uso de suelo urbano de solares situados en la calle Hernán Cortés (actual Estación Municipal de Autobuses) y calle Adelardo Covarsí, n.º 49, de equipamiento comunitario (Clave EO) a residencial en ensanche (Clave 2) y viceversa ..... **31385**



## **Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1652-1 ..... **31387**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 12 de noviembre del 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 107 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 299/2008 ..... **31389**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 110 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 119/2008 ..... **31390**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 233 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 17/2007 ..... **31391**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 260 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 300/2007 ..... **31392**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 13 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 738, dictada el 17 de julio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... **31393**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 614, dictada el 17 de junio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... **31394**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 641, dictada el 23 de junio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... **31395**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 17 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 781, dictada el 16 de septiembre de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... **31396**

## **Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 10 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 156/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 118/2008 ..... **31397**

**Industrias Agrarias. Incentivos.** Resolución de 10 de noviembre de 2008, del Consejero, sobre concesión de subvenciones a proyectos acogidos al Decreto 21/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños, correspondiente a 19 expedientes ..... **31398**



## Consejería de Educación

**Educación. Ayudas.** Resolución de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa en centros docentes de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... **31401**

**Formación del Profesorado. Idiomas.** Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa de Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PALE) durante el curso 2008/2009 ..... **31438**

## Consejería de Sanidad y Dependencia

**Personas con discapacidad. Subvenciones.** Resolución de 29 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el equipamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para el año 2008 ..... **31453**

**Personas con discapacidad. Subvenciones.** Resolución de 30 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades públicas y privadas sin fines de lucro para la realización de programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad para la atención, el cuidado y la ocupación del tiempo libre, para el año 2008 ..... **31455**

## V

## ANUNCIOS

### Consejería de Economía, Comercio e Innovación

**Adjudicación.** Resolución de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reforma del sector C de la Residencia Universitaria Diego Muñoz Torrero, en Cáceres". Expte.: O-023/20/08 ..... **31461**

**Adjudicación.** Resolución de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de centro tecnológico en la Universidad de Extremadura, Campus de Badajoz". Expte.: SV-092/20/08 ..... **31462**

### Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

**Minas.** Anuncio de 31 de octubre de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Higuera", n.º 10181-00, de 10 cuadrículas mineras, en el término municipal de Cáceres ..... **31463**



**Minas.** Anuncio de 5 de noviembre de 2008 sobre solicitud de un permiso de investigación denominado "Don Juan", n.º 12721-00, de 80 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Don Benito, Rena y Villanueva de la Serena ..... **31464**

**Energía solar.** Anuncio de 12 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/320/07 ..... **31465**

**Energía solar.** Anuncio de 12 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/92/07 ..... **31466**

### **Consejería de Igualdad y Empleo**

**Notificaciones.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archivan expedientes de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, a los interesados que se relacionan en el Anexo ..... **31467**

**Notificaciones.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archiva expediente FA-07-1638 de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo ..... **31468**

**Notificaciones.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archiva expediente FC-07-0827 de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo ..... **31469**

### **Universidad de Extremadura**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Sistema de preparación de muestras para unidad de disecciones especiales e inmunohistoquímica". Expte.: S.039/08 ..... **31470**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Cámara digital de gran ángulo con sistema de refrigeración para microscopio electrónico de transmisión ZEISS EM902". Expte.: S.041/08 ..... **31471**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Diferente material científico". Expte.: S.047/08 ..... **31472**

**Adjudicación.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Unidad de gammagrafía para escintigrafía". Expte.: S.054/08 .. **31472**

**Adjudicación.** Anuncio de 12 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de nuevos laboratorios en la Facultad de Veterinaria, en el Campus de Cáceres". Expte.: O.010/08 ..... **31473**

**Adjudicación.** Anuncio de 12 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de laboratorio en la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional, en el Campus de Cáceres". Expte.: O.011/08 ..... **31474**



## Delegación del Gobierno en Extremadura

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 615/2008 ..... 31475

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 623/2008 ..... 31476

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 639/2008 ..... 31476

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 660/2008 ..... 31477

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 681/2008 ..... 31477

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 720/2008..... 31478

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 736/2008 ..... 31479

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 746/2008 ..... 31479

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 812/2008 ..... 31480

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 836/2008 ..... 31480

**Notificaciones.** Edicto de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 896/2008 ..... 31481

## Ayuntamiento de Mérida

**Urbanismo.** Edicto de 5 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Investigación Arqueológica y Mejora Urbana PEIAMU-05, para la adecuación del entorno del Templo de Diana ..... 31482

## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

**Funcionarios de Administración Local.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera ..... 31482

**Funcionarios de Administración Local.** Anuncio de 11 de noviembre de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera ..... 31482

**Funcionarios de Administración Local.** Anuncio de 14 de noviembre de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera ..... 31483

**Ayuntamiento de Plasencia**

**Pruebas selectivas.** Anuncio de 4 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de 4 plazas de Agente de la Policía Local ..... **31483**

**Ayuntamiento de Villanueva de la Vera**

**Planeamiento.** Edicto de 11 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación Urbana ..... **31484**

**Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura**

**Subastas.** Anuncio de 21 de octubre de 2008 sobre subasta de bienes n.º S2008R0676001015 ..... **31484**



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*LEY 4/2008, de 25 de noviembre, de Endeudamiento Extraordinario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.* (2008010004)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Sea notorio a todos los ciudadanos que la Asamblea de Extremadura ha aprobado y yo, en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 del Estatuto de Autonomía, vengo a promulgar la siguiente Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 156.1 de la Constitución Española consagra el principio de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Dicha autonomía financiera supone, en palabras del Tribunal Constitucional, "la propia determinación y ordenación de ingresos y gastos necesarios para el ejercicio de sus funciones". Del lado de los ingresos, los recursos de las Comunidades Autónomas vienen determinados en el artículo 157 de la Constitución Española y concretados en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

El sistema de ingresos diseñado tiene un carácter mixto, pues junto a los recursos procedentes del Estado, las Comunidades Autónomas disponen de otros propios, que, si bien tenían una función secundaria en los comienzos del Estado de las Autonomías, en la actualidad adquieren cada vez más relevancia. Dentro de los ingresos propios tiene singular transcendencia la captación de recursos mediante operaciones de crédito, que todas las Comunidades Autónomas no han dudado en utilizar.

En nuestra Comunidad, el artículo 58.c) de nuestro Estatuto de Autonomía, así como el artículo 112 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, permiten que la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura pueda realizar operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año, siempre que el importe total del crédito se destine a la realización de operaciones de capital y que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no exceda del 25 por ciento de los ingresos corrientes.

Por su parte, el artículo 115 del mismo texto legal habilita para la creación del endeudamiento a largo plazo a las respectivas leyes anuales de presupuestos o las que se dicten al efecto, que deberán fijar, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, el importe máximo autorizado y, en su caso, los requisitos, características y modalidades del mismo.

El endeudamiento autorizado para el vigente ejercicio viene establecido en el artículo 30.Uno de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2008 no sea superior al correspondiente a 31 de diciembre de 2007.





No obstante, el contexto económico actual, recogido en el nuevo cuadro macroeconómico aprobado por el Consejo de Ministros de 24 de julio de 2008, pone de manifiesto una importante revisión a la baja de las previsiones de crecimiento económico que sirvieron de base para la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2008, situando estas previsiones de crecimiento por debajo del umbral inferior del 2% previsto en la normativa de estabilidad por debajo del cual los objetivos de estabilidad podrían haberse establecido con un déficit, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, de hasta un 0,75% del Producto Interior Bruto.

Ante una situación como la descrita, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se adoptó el Acuerdo 5/2008, de 8 de octubre, donde se recoge, entre otras medidas, que "el límite de endeudamiento de 2008 de las Comunidades Autónomas, derivado de los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2003, podrá incrementarse, de forma provisional y hasta un máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional, a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio dentro de dicho importe máximo".

Se pretende, en suma, con esta Ley autorizar la creación de un endeudamiento extraordinario de 120 millones de euros, adicional al previsto inicialmente para el vigente ejercicio presupuestario. Asimismo, se revisan automáticamente los límites cuantitativos establecidos en los artículos 30 y 32 de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, por el importe procedente de préstamos concedidos por otras Administraciones Públicas, o entidades pertenecientes a su sector público, cuyas características no cumplan las condiciones establecidas para ser considerados como tales a efectos de las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

### ***Artículo único.***

Uno. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Hacienda, disponga la realización con carácter extraordinario de operaciones financieras a largo plazo, apelando al crédito interior o exterior o a la emisión de deuda pública, en cualquier modalidad y en las condiciones normales de mercado hasta un máximo de 120.000.000 euros, adicionales al límite establecido en el artículo 30.Uno de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Dos. El producto de este endeudamiento será destinado a financiar gastos de capital en el estado de gastos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2008, en los términos previstos en el artículo 58.c) del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en los artículos 112 y 115 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

Tres. El concierto de tales operaciones se hará atendiendo a las condiciones más ventajosas para la Hacienda Regional, teniendo en cuenta no sólo los tipos de interés sino también todas aquellas características como plazos, comisiones, gastos de intermediación y otras similares que puedan hacer más competitiva la operación a contratar, contando, cuando fuere preceptivo, con las autorizaciones a que hace referencia el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.



Cuatro. Corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda la contratación y formalización de las operaciones de endeudamiento objeto de la presente Ley, previa autorización del Consejo de Gobierno.

Cinco. La formalización de las operaciones de endeudamiento previstas anteriormente deberá realizarse íntegramente antes del 31 de diciembre de 2008.

***Disposición adicional única.***

Quedan automáticamente revisados los límites cuantitativos establecidos en los artículos 30 y 32 de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, por el importe procedente de préstamos concedidos por otras Administraciones Públicas, o entidades pertenecientes a su sector público, cuyas características no cumplan las condiciones establecidas para ser considerados como tales a efectos de las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Para todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, en la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008 y en la presente Ley.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos, que sea de aplicación esta Ley, que cooperen a su cumplimiento y a los Tribunales y Autoridades que corresponda la hagan cumplir.

Mérida, a 25 de noviembre de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se delega en la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la competencia para formalizar una operación de endeudamiento. (2008063595)*

El artículo 116 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, establece que corresponderá al titular de la Consejería competente en materia de Hacienda la contratación y formalización de las operaciones de endeudamiento, previa autorización del Consejo de Gobierno.

En el ejercicio de las competencias que corresponden a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación está prevista la suscripción de una Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del programa de infraestructuras de telecomunicaciones en el ámbito del Plan Avanza que conlleva la formalización de una operación de endeudamiento.

En este sentido, la disposición adicional única de la Ley 4/2008, de 25 de noviembre, de Endeudamiento Extraordinario de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece la revisión automática de los límites cuantitativos establecidos en los artículos 30 y 32 de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, por el importe de préstamos concedidos por otras Administración Públicas, o entidades pertenecientes a su sector público, cuyas características no cumplan las condiciones establecidas para ser considerados como tales a efectos de las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Al amparo de dicha disposición podría suscribirse esta Adenda al Convenio que conlleva la realización de una operación de endeudamiento, correspondiendo, por tanto, la competencia para su contratación y formalización, a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 116, al Consejero de Administración Pública y Hacienda, pero que, por razón de su objeto, entra dentro del ámbito competencial de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Por ello, razones de eficacia y eficiencia administrativa aconsejan la delegación de esta competencia para este asunto en concreto.

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa autorización del Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de noviembre de 2008,

**RESUELVO :**

Primero. Delegar en la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación la competencia que me otorga el artículo 116 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, para formalizar la operación de endeudamiento derivada de la Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del programa de infraestructuras de telecomunicaciones en el ámbito del Plan Avanza.

Segundo. Cuantas resoluciones sean adoptadas en el ejercicio de las competencias delegadas establecidas en la presente Resolución deberán hacer expresa constancia de tal circunstancia mediante la mención de esta Resolución y de su fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. La presente Resolución producirá efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de noviembre de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 221/2007 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 992/2005. (2008063477)*

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo n.º 992 de 2005 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado. El recurso versa sobre: "Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de fecha 29 de septiembre de 2004, dictada en la reclamación n.º 06/2408/03, promovida por D. Isidro Martínez Sánchez Beato".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 221, de 15 de marzo de 2007, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 992/2005, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 29 de septiembre de 2004, dictada en la reclamación económico-administrativa número 06/2408/03, confirmamos la misma por ser ajustada a Derecho".

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 182/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 635/2006. (2008063476)*

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo n.º 635 de 2006 promovido por "Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A.", siendo demandada la Administración General del Estado, así como la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre: "Resolución del TEAR de Extremadura de fecha 31 de marzo de 2006, recaído en la REA 06/374/05 relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 182, de 22 de abril de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 635/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Jorge Campillo Álvarez, en nombre y representación de la mercantil "Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A.", Establecimiento Financiero de Crédito, contra la Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de fecha 31 de marzo de 2006, por la cual se desestima la reclamación económico-administrativa con número de referencia 06/374/05, y por consiguiente:

- 1.º. Anulamos tanto esta resolución como la liquidación complementaria que fue practicada a la mercantil UCI, S.A., por la modalidad de Actos Jurídicos Documentados del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y de la cual derivaba la reclamación económico-administrativa interpuesta.
- 2.º. Ordenamos la devolución del pago de la deuda tributaria ingresada junto con el importe de los intereses legales de demora desde que la misma fue satisfecha".

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 802/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 836/2007. (2008063478)*

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo n.º 836 de 2007 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado. El recurso versa sobre: "Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de fecha 30 de abril de 2007, dictada en la reclamación n.º 06/394/04, promovida por D. Benito Fernández González".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**R E S U E L V O :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 802, de 19 de septiembre de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 836/2007, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 30 de abril de 2007, dictada en la reclamación económico-administrativa número 06/394/04, confirmamos la misma por ser ajustada a Derecho".

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 866/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 1185/2006. (2008063479)*

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo n.º 1185 de 2006 promovido por D.ª María Quirós Preciado, siendo demandada la Administración General del Estado, así como la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre: "Tácita Resolución del TEAR, sobre reclamación n.º REA 10/219/05, sobre Sucesiones y Donaciones".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**R E S U E L V O :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 866, de 30 de septiembre de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 1185/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que en atención a lo expuesto, debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª María Quirós Preciado y otros contra la tácita resolución desestimatoria frente a la reclamación presentada ante el TEAR el 25 de mayo de 2005 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos de anular y anulamos, declarando decaída a la Administración de practicar nueva comprobación, debiendo liquidar en cuanto a las bases anuladas por la declarada por los interesados".

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO





## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Azuaga, que afecta a las dimensiones mínimas de los patios reguladas en el artículo 73 de su normativa urbanística. (2008063517)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 8 de marzo de 2007, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la disposición adicional segunda del Decreto 17/2006, de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y el art. 6, I, 22 del Decreto 39/2006, de 7 de marzo (DOE 14-03-06), por el que se aprueba la estructura orgánica y los Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Azuaga no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

### **ACUERDA :**

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.



Con carácter previo a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, deberá refundirse la modificación sobre las hojas paginadas de la Normativa Urbanística de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A los efectos previstos en el art. 79.2.b de la LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

## **A N E X O**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 8 de marzo de 2007 dentro del Reglamento de las condiciones de edificación y uso del suelo de las Normas Subsidiarias en su punto 2.2 "Condiciones generales de volumen e higiénicas", el artículo 73 queda redactado así:

### **Artículo 73.**

1. Las superficies destinadas a patios cumplirán los mínimos establecidos en la Norma Primera del Decreto 195/1999 por el que se establecen las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

• • •



*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Albuera, consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA-3, así como su homologación. (2008063518)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 27 de marzo de 2008, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el artículo único.2 del Decreto del Presidente 29/2007, de 28 de septiembre, y el art. 3, séptimo del Decreto 299/2007, de 28 de septiembre, por el que se extingue la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y se modifica el Decreto 186/2007, de 20 de julio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que La Albuera no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La procedencia de la homologación de contenidos a la LSOTEX deriva de lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria segunda y el art. 70, resultando inaplicables las limitaciones establecidas en los arts. 80.5 y 82.3 de la misma, por considerarlas referidas exclusivamente a modificaciones de planes aprobados de acuerdo con el nuevo régimen previsto en la LSOTEX o, en todo caso, adaptados a la misma.

La documentación que ha de contener el expediente se halla relacionada, por remisión del citado art. 80.1 de la LSOTEX y en lo que proceda, en el art. 75 de la LSOTEX, sin perjuicio de las exigencias que a este respecto se derivan de la iniciativa homologadora.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

**ACUERDA :**

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la homologación epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa y/o ficha urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

A los efectos previstos en el art. 79.2.b de la LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

F. JAVIER GASPAS NIETO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

**A N E X O**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba epigrafiado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 27 de marzo de 2008, se añade un nuevo apartado in fine del artículo VIII.18 "Unidades de actuación en suelo urbanizable", dentro del Capítulo V "Condiciones Particulares del Suelo Urbanizable", perteneciente al Título VIII "Suelo urbanizable: Clasificación, régimen urbanístico, intervención administrativa en la edificación y uso del suelo y condiciones particulares". Con lo que al final del referido artículo VIII.18, se introduce el apartado que tiene la siguiente redacción:

"UA-2 SECTOR DE SUELO URBANIZABLE CON DESARROLLO SUB-2.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

IDENTIFICACIÓN: SUB-2.

ESTADO ACTUAL: Ocupa los terrenos urbanizables, en un área de máxima tolerancia, que linda con el caso urbano consolidado en paralelo a la Unidad de Ejecución U.E.7, ya desarrollada. Supone las prolongaciones de la travesía Adva. de Extremadura-Camino del Bujo, calle Carolina Coronado, calle Lord Bairon, calle innominada de acceso a calle Fco. Álvarez Gómez y Carretera de Valverde.

DELIMITACIÓN: Terrenos urbanizables al Oeste del casco consolidado, entre la carretera de Valverde y el Camino del Bujo con travesía Avda. Extremadura. Su delimitación justificada coincide con el área de reparto propuesta, identificada en los Planos de ordenación del Sector.



SUPERFICIE ESTIMADA: 74.177,05 M<sup>2</sup>.

OBJETIVOS: Esta Unidad se sitúa en la zona de mayor expansión urbanística del pueblo, con ella se pretende mantener las pautas de crecimiento armónico del caso urbano, creando una zona residencial atractiva para atraer recurso humano, a fin del desarrollo socio-económico del municipio.

DESARROLLO: Para su desarrollo es preciso la redacción y aprobación del Programa de Ejecución con Proyecto de Urbanización, siendo posible su tramitación por el punto 2.º del artículo II.30 de las Normas, precisando, Proyecto de Reparcelación.

SISTEMA DE EJECUCIÓN: A determinar por el Ayuntamiento (artículo 126 de la LSOTEX), gestión sugerida: Por sistema de gestión indirecta por compensación.

INICIATIVA: Privada.

USO: Residencial para viviendas unifamiliares (RU). Con carácter compatible con este uso se permite el uso Terciario-Comercial (TC) según lo determinado en las vigentes NNSS de planeamiento municipal. Asimismo, existe un uso dotacional (D) y de zona verde (LV).

TIPOLOGÍA: Edificación de viviendas unifamiliares intensivas (UI).

PROPIEDAD DEL SUELO: Privada.

SUPERFICIES Y PREVISIONES:

CONCEPTO	PREVISIÓN	PORCENTAJE	CARÁCTER
SUPERFICIE	74.177,05 M2.	100,00 %	ESTRUCTURAL
EDIFICABILIDAD	0,50 M2/M2.	100,00 %	ESTRUCTURAL
TECHIO POTENCIAL EDIFICABLE	37.088,52 M2	50,00 %	ESTRUCTURAL
VIARIOS	20.634,16 M2	27,82 %	ESTRUCTURAL
CESIÓN ZONAS VERDES	7.469,16 M2.	10,07 %	ESTRUCTURAL
CESIÓN SUELO DOTACIONAL	5.511,82 M2.	7,43 %	ESTRUCTURAL
APROVECHAMIENTO OBJETIVO	40.561,91 M2.	54,68 %	ESTRUCTURAL
CESIÓN APROVECHAM. LUCRATIVO	4.056,19 M2.	10,00 %	ESTRUCTURAL*
APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	36.505,72 M2.	49,21 %	ESTRUCTURAL
RESERVA Vvdas. Régimen Protección Pública	25% Aprov. Objetivo materializable	25,00%	ESTRUCTURAL
DENSIDAD GLOBAL MÁXIMA	259,61 Vvdas.	100,00%	ESTRUCTURAL
RESERVA Vvdas. Régimen Protecc. Pub.	64,90 Vvdas.	25,00%	ESTRUCTURAL
RESERVA TOTAL APARCAMIENTOS	405,60 Plazas	1plaza 100M2 Edificación ..	ESTRUCTURAL
PREVISIÓN APARCAMIENTO PÚBLICO	202,80 Plazas	0,5Plazas/100m2 Edificación	ESTRUCTURAL
USOS : Residencial (R.U)	Unifamiliar Intensivo (U.I)		ESTRUCTURAL
SISTEMA DE EJECUCIÓN SUGERIDO	Compensación		DETALLADO
DISEÑO URBANO Y CALIDADES	Según tipología prevista para U.I		DETALLADO
CONDICIONES PARA DESARROLLO	Es posible por Art.10.4I.ESOTEX		DETALLADO
PLAZOS DE EJECUCIÓN	36 MESES desde aprobac.y adjudicac. Programa Ejecución		DETALLADO

(\*) Su magnitud tiene carácter estructural. Su ordenación tiene carácter detallado ."



*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cuacos de Yuste, consistente en la creación de una nueva Unidad de Actuación en el Sector SUZ-1 con uso principal dotacional/residencial y su homologación correspondiente. (2008063519)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 27 de marzo de 2008, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el artículo único.2 del Decreto del Presidente 29/2007, de 28 de septiembre, y el art. 3, séptimo del Decreto 299/2007, de 28 de septiembre, por el que se extingue la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y se modifica el Decreto 186/2007, de 20 de julio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Cuacos de Yuste no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

La procedencia de la homologación de contenidos a la LSOTEX deriva de lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria segunda y el art. 70, resultando inaplicables las limitaciones establecidas en los arts. 80.5 y 82.3 de la misma, por considerarlas referidas exclusivamente a modificaciones de planes aprobados de acuerdo con el nuevo régimen previsto en la LSOTEX o, en todo caso, adaptados a la misma.

La documentación que ha de contener el expediente se halla relacionada, por remisión del citado art. 80.1 de la LSOTEX y en lo que proceda, en el art. 75 de la LSOTEX, sin perjuicio de las exigencias que a este respecto se derivan de la iniciativa homologadora.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

**ACUERDA :**

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y la homologación epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa y/o ficha urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.

A los efectos previstos en el art. 79.2.b de la LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

F. JAVIER GASPAR NIETO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

**A N E X O**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de fecha 27 de marzo de 2008, en la normativa urbanística se añade la ficha del Sector de suelo urbanizable SUZ-1, que queda redactada como sigue:

<b>SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUZ 1</b>	
<b>U.A. EN SECTOR DE SUELO URBANIZABLE</b>	<b>SUZ-1</b>
Superficie Bruta de la Unidad de Actuación	<b>8.172,71 m<sup>2</sup></b>
<b>APROVECHAMIENTO</b>	
Densidad de viviendas (E)	<b>35 Viv./Ha</b>
Numero máximo de viviendas	<b>29 Viv.</b>
Aprovechamiento medio sector (E)	<b>0,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup></b>
Aprovechamiento edificable total	<b>4.086,35 m<sup>2</sup></b>
Superficie de suelo de aprovechamiento privado Residencial	<b>2.654,38 m<sup>2</sup></b>
<b>CESIONES: SISTEMAS GENERALES O LOCALES y EQUIPAMIENTOS</b>	
Superficie para viales	<b>1.698,74 m<sup>2</sup></b>
Espacios libres de dominio y uso público Zonas Verdes (E)	<b>1.475,94 m<sup>2</sup></b>
Institucional y Equipamientos Públicos (E)	<b>2.343,65 m<sup>2</sup></b>
% Bruto de cesión (m <sup>2</sup> sup. Cesión / m <sup>2</sup> sup. bruta)	<b>67,52 %</b>





Usos: Ordenanzas de aplicación <b>(E)</b> : <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>04</b> Residencial en Ensanche.</li><li>• <b>06</b> Familiar Intensiva.</li><li>• <b>21</b> Institucional.</li><li>• <b>41</b> Parques y Jardines.</li></ul>
Sistema de Actuación recomendado: Compensación.
<b>OBSERVACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES:</b> <p>La unidad de ejecución propuesta <b>SUZ 1</b> incorpora, la ordenación detallada ajustada a los estándares mínimos de calidad y cohesión urbana establecidos en el <b>Art. 74</b> de la LSOTEX (ley 15 /2001) siendo por lo tanto innecesario la redacción de cualquier documento de desarrollo previo o simultáneo a la formulación y tramitación del correspondiente Programa de Ejecución que desarrolle la UE.</p> <p>El área se deberá desarrollar mediante la redacción de un Programa de Ejecución.</p> <p>Porcentaje mínimo de cesión de aprovechamiento al Ayuntamiento <b>10 % (E)</b></p> <p>Deberá destinarse a vivienda sujeta a un régimen de protección pública que, cuando menos, permita a la Administración tasar su precio, como mínimo el 25 % del aprovechamiento objetivo para uso residencial materializable. <b>(E)</b></p> <p>Reserva de aparcamientos: 41 plazas de las que 21 deberán ser públicas y 1 de éstas de minusválidos. <b>(E)</b></p> <p>Se prevé además una zona destinada a dotacional-equipamiento de unos 2.343,65 m<sup>2</sup>.<b>(E)</b></p>

• • •





*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, del Consejero, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 57 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, consistente en el cambio de uso de suelo urbano de solares situados en la calle Hernán Cortés (actual Estación Municipal de Autobuses) y calle Adelardo Covarsí, n.º 49, de equipamiento comunitario (Clave EO) a residencial en ensanche (Clave 2) y viceversa. (2008063520)*

Visto el expediente epigrafiado, en el que consta informe favorable de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de su sesión de 27 de marzo de 2008.

De conformidad con lo previsto en la disposiciones adicionales primera y segunda del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio; en el artículo único.2 del Decreto del Presidente 29/2007, de 28 de septiembre; y el art. 3, séptimo del Decreto 299/2007, de 28 de septiembre, por el que se extingue la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y se modifica el Decreto 186/2007, de 20 de julio, corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Consejero de Fomento.

Puesto que Villanueva de la Serena no dispone de Plan General de Ordenación Urbana adaptado u homologado a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de la determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El dictamen de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 27 de marzo de 2008, concluyó en el sentido de informar favorablemente la modificación epigrafiada.

En virtud de lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, el Consejero de Fomento,

#### ACUERDA :

Aprobar definitivamente la modificación n.º 57 del Plan General de Ordenación Urbana epigrafiada.

A los efectos previstos en el artículo 79.2.b de la LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.



Contra esta Resolución, que tiene carácter normativo, no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, a 10 de junio de 2008.

El Consejero de Fomento,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1652-1. (2008063513)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2047 de la LAMT "Vera".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Aldeanueva de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,007.

Emplazamiento de la línea: Traseras del Ayuntamiento en la localidad de Aldeanueva de la Vera.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto (CTIN "Centro de Transformación Compacto Integral Exterior").

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Aldeanueva de la Vera.

Calle o paraje: Traseras del Ayuntamiento (recinto propiedad de Iberdrola).

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la localidad de Aldeanueva de la Vera.

Referencia del expediente: 10/AT-1652-1.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre del 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 107 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 299/2008. (2008063505)*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 299 de 2008 interpuesto por D. Bartolomé Bravo Corrales, representado por la procuradora D.ª Natividad Viera Ariza y asistido del Letrado D. Francisco Jiménez del Amo, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados cuando el vehículo colisionó con una cierva”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**R E S U E L V E :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 107, de 24 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 299/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Bartolomé Bravo Corrales contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial, referenciada en el antecedente primero y condenar a ésta al pago de una indemnización de novecientos cuarenta y dos euros y cincuenta y nueve céntimos (942,59 euros), más los intereses legales. Sin costas”.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 110 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 119/2008. (2008063506)*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 119 de 2008 interpuesto por D. Jacinto Fernández Fernández, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª María del Carmen Lucas Durán, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados como consecuencia del accidente ocurrido cuando colisionó contra un ciervo que había irrumpido en la calzada”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 110, de 25 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 119/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Jacinto Fernández Fernández contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial, referenciada en el antecedente primero, condenando a la citada Administración al pago de una indemnización de seiscientos catorce euros y setenta céntimos, más los intereses legales. Y ello con expresa condena en costas a la Administración demandada”.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 233 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 17/2007. (2008063507)*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 17 de 2007, en el que han sido partes, como recurrente, D. Teodosio Jaraíz Castilla, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido del Letrado D. Daniel Carrero Villa, y, como demandados, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, y Cogein, S.A., representada por el Procurador D. Juan Luis García Luengo y asistida del Letrado D. Jaime Velázquez García, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 16 de junio de 2006 de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 233, de 24 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 17/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D. Teodosio Jaraíz Castilla, contra la Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 16 de junio de 2006 (Expediente RP-CC-06/51), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar a la recurrente 3.259,29 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello con absolución de la entidad Cogein, S.A., de los seguimientos contra ella formulados, y sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
**JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA**

• • •



*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 260 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 300/2007. (2008063508)*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 300 de 2007, en el que han sido partes, como recurrente, D.ª María José Gutiérrez Solana, representada por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistida de la Letrada D.ª María José Bermejo Santos, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, recurso que versa sobre:

“Contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 260, de 8 de octubre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 300/07, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luis Mena Velasco, en nombre y representación de D.ª María José Gutiérrez Solana, contra desestimación presunta de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales (Expediente RP-CC-06/018), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar a la recurrente 345,25 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, y sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •





*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 738, dictada el 17 de julio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2008063502)*

En el recurso contencioso-administrativo número 255/2007 interpuesto por D. José Rey Lobo, siendo demandada la Junta de Extremadura y codemandado D. Adelino Marques Lopes, recurso que versa sobre la Resolución de 08/01/2007 de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25/08/06 del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas recaída en el expediente E/84/06, se ha dictado sentencia firme n.º 738 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 17 de julio de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 738, dictada el 17 de julio de 2008, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

"Fallamos: Que en atención a lo expuesto debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José del Rey Lobo contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de 8/01/2007 a que se refieren los presentes autos y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme de Derecho, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Mérida, a 13 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 614, dictada el 17 de junio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2008063501)*

En el recurso contencioso-administrativo número 274/2007 promovido por el Procurador D. Juan Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación del recurrente Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre desestimación de determinadas resoluciones relativas a incidencias en el suministro eléctrico del expediente L/03/06, se ha dictado sentencia firme n.º 614 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 17 de junio de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 614, dictada el 17 de junio de 2008, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Fallamos: Que en atención a lo expuesto debemos de estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., contra diversas resoluciones de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura a que se refieren los presentes autos, y en su virtud debemos anular y anulamos las relativas a las incidencias A-112258 y A-112317”.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 641, dictada el 23 de junio de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2008063503)*

En el recurso contencioso-administrativo número 48/2007 promovido por el Procurador D. Juan Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación del recurrente Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de 28 de marzo de 2006 del Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, recaída en el expediente L/03/06 A-108284, se ha dictado sentencia firme n.º 641 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 23 de junio de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia,

**RESUELVO :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 641, dictada el 23 de junio de 2008, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Fallamos: Que en atención a lo expuesto debemos de estimar parcialmente y así estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., contra la Resolución de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura de 28 de marzo de 2006 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, desestimando el resto de cuestiones planteadas”.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 781, dictada el 16 de septiembre de 2008 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2008063504)*

En el recurso contencioso-administrativo número 972/2006 promovido por el Procurador D. Juan Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación del recurrente Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre desestimación de determinadas resoluciones relativas a incidencias en el suministro eléctrico del expediente L/22/05, se ha dictado sentencia firme n.º 781 por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 16 de septiembre de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia,

**R E S U E L V O :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 781, dictada el 16 de septiembre de 2008, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura, de 11 de mayo de 2005 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, debiendo desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., contra el resto de resoluciones a que se refieren los presentes autos, ratificándolas por ser conforme a Derecho”.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 156/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 118/2008. (2008063470)*

En el procedimiento abreviado número 118 de 2008, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cáceres, interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.ª Ana María Collado Díaz, en nombre y representación de Organización de Rutas Cacereñas, quien compareció asistida del Letrado D. Eladio J. Ferreiro Quirós, y como demandada la Junta de Extremadura, representada y asistida por el Letrado del Gabinete Jurídico, frente a la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, de 4 de febrero de 2008, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución recaída en el expediente sancionador DE/0002/07, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por infracción leve de la Ley de Vías Pecuarias.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en atención a dar cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### **R E S U E L V O :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 156, de 13 de octubre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cáceres, dictada en el procedimiento abreviado número 118/2008, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo instado por la Procuradora de los Tribunales D.ª Ana María Collado Díaz en nombre y representación de la Asociación Organización de Rutas Cacereñas debo declarar y declaro no ajustada a Derecho la Resolución de 4 de febrero de 2008 dictada en el expediente sancionador DE/0002/07, por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, anulando la misma, sin hacer expresa condena en las costas causadas”.

Mérida, a 10 de noviembre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,  
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, del Consejero, sobre concesión de subvenciones a proyectos acogidos al Decreto 21/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños, correspondiente a 19 expedientes. (2008063472)*

El Decreto 21/2007, de 6 de febrero, por el que se establece el régimen de incentivos agroindustriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 18, de 13 de febrero), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial.

El Decreto del Presidente 10/2008, de 23 de septiembre (DOE n.º 185, de 24 de septiembre), atribuye a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural las competencias en materia de incentivos y promoción a la agroindustria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 195/2008, de 26 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (DOE n.º 189, de 30 de septiembre), la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias asume las competencias en materia de gestión de incentivos destinados a las industrias agrarias y alimentarias.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 21/2007, de 6 de febrero, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

#### I. SOLICITUDES ACEPTADAS.

1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos agroindustriales extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.
2. Los incentivos que se conceden y la inversión subvencionable son los que se indican en el citado Anexo I.

#### II. SOLICITUDES DESESTIMADAS.

Se desestiman las solicitudes de incentivos agroindustriales extremeños presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Resolución, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

#### III. RESOLUCIONES INDIVIDUALES.

1. La Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.
2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de



las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Resolución quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES.

1. Los bienes objeto de la inversión se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 21/2007, de 6 de febrero.
2. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en el que hayan de efectuarse los pagos.
3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente como en la resolución individual.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 10 de noviembre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,  
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
FG-07-0084-2	SOC. COOP. SAN ISIDRO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	80.381,15	27.329,59
FG-07-0096-1	TOMCOEX, S.A.	MIAJADAS	21.118.334,75	4.857.216,99
FG-07-0097-1	VIÑAS DE ALANGE, S.A.	ALANGE	213.849,00	74.847,15
FG-07-0114-1	HERMANOS RETAMAR GARCÍA, C.B.	GUAREÑA	614.924,34	172.178,82
FG-07-0129-1	CENTENO POZO, S.L.	ZALAMEA DE LA SERENA	1.298.459,86	337.599,56
FG-08-0007-1	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ROSA, S.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	1.222.329,00	244.465,80
FG-08-0008-2	SAN ISIDRO DE MIAJADAS S.C.	MIAJADAS	913.746,16	182.749,23
FG-08-0010-1	GADEL INVERSIONES EXTREMEÑAS, S.L.	ALMENDRALEJO	288.859,45	89.546,43
FG-08-0014-1	HERMANAS MANGAS DURÁN, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	955.530,71	238.882,68
FG-08-0016-2	COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN JOSÉ DE CALAMONTE	CALAMONTE	339.545,14	105.258,99
FG-08-0019-1	AGROAZUAGA, S.L.	AZUAGA	220.011,48	68.203,56
FG-08-0022-1	QUESO DE LA SIERRA, S.L.	FREGENAL DE LA SIERRA	513.171,17	169.346,49
FG-08-0029-2	S.A.T. FRUTAS NENE E HIJOS	VALDELACALZADA	42.844,20	11.996,38
FG-08-0030-2	SOC. COOP. LTDA. SAN LUCAS EL TORNO	TORNO (EL)	25.901,25	9.583,46
FG-08-0042-2	SOC. COOP. LTDA. DEL CAMPO DE LA SANTA CRUZ	ARROYO DE SAN SERVÁN	99.782,00	34.923,70
FG-08-0052-1	VICENTE ÁLVAREZ MARTÍN-ROMO	DON BENITO	265.861,50	82.417,07

**ANEXO II**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
FG-08-0070-1	CAMPO JEREZ, S.L.	JEREZ DE LOS CABALLEROS
FG-08-0085-1	PRODUCTOS CÁRNICOS AHJE, S.A.	BAÑOS DE MONTEMAYOR
FG-08-0095-1	EL OASIS DEL MERCADER, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS





## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa en centros docentes de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063511)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. de la Orden de 25 de agosto de 2008, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa en centros docentes de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 174, de 9 de septiembre de 2008), y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO :

Primero. Conceder las ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa que se especifican en el Anexo I, por importe de 344.800 euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria 13.02.423A.481.00, Superproyecto 2000.13.02.9005, Proyecto 2006.13.02.0011.

Segundo. Denegar las ayudas para la realización de proyectos que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA M.<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I  
AYUDAS CONCEDIDAS**

Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Gil Burdado	María Isabel	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Constantino Silva	María Lourdes	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Marín García	Santiago	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Mogío Meneses	María Mercedes	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Guzmán González	Juan	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Reyes Pastor	David	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Rodríguez García	Raúl	400
1	I.E.S. "Extremadura"	Programa de aprendizaje cooperativo	Pereira Baz	Miguel Ángel	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Píriz Santos	Matilde	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Ribeiro da Costa	Eduarda María	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Ruiz Calderón	Fernando José	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Seco Corral	María Purificación	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Trinidad Morcillo	Serafín	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Ortíz Bravo	Jesús Ignacio	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Villasán González	María Lourdes	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Mendoza León	Eugenio	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Vidigal Martínez	Emilia	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Bueno Sánchez	María Pilar	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Parra Santos	Vicente	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Antúñez Nogales	Alicia María	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Fernández Sanz	Isabel	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Gil Antúñez	Purificación	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Gil García	Mercedes	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Gudiño Rosado	Dolores	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Martín Muñoz	Sandra	400
2	C.R.A. "La Raya"	Me gusta experimentar	Martínez González	Maricruz	400
3	I.E.S. "Turgalium"	Empresa simulada"Bodegas Turgalium SLS"	Báez Martín	Mar	400
3	I.E.S. "Turgalium"	Empresa simulada"Bodegas Turgalium SLS"	Caballero Barroso	Manuela	400
3	I.E.S. "Turgalium"	Empresa simulada"Bodegas Turgalium SLS"	Morán Morán	Carlos	400
3	I.E.S. "Turgalium"	Empresa simulada"Bodegas Turgalium SLS"	Novillo Luján	María Victoria	400
3	I.E.S. "Turgalium"	Empresa simulada"Bodegas Turgalium SLS"	Tena Alcalde	Manuela	400
3	I.E.S. "Turgalium"	Empresa simulada"Bodegas Turgalium SLS"	Moreno Morcillo	Juan Ramón	400
4	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Uso didáctico de la web del centro y la web 2,0 en el I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Gómez Peña	María	400
4	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Uso didáctico de la web del centro y la web 2,0 en el I.E.S.O. "Dulce Chacón"	De Lara Tienda	Javier	400
4	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Uso didáctico de la web del centro y la web 2,0 en el I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Solano Macías	Ángel Luis	400
4	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Uso didáctico de la web del centro y la web 2,0 en el I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Vinagre Arias	Filomena	400
4	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Uso didáctico de la web del centro y la web 2,0 en el I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Barroso Lozano	María Soledad	400
4	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Uso didáctico de la web del centro y la web 2,0 en el I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Gutiérrez Piñero	Juan Ignacio	400
5	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Juega con las ciencias	Rodríguez Machuca	Manuel	400
5	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Juega con las ciencias	Cabello Mena	María Luisa	400
5	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Juega con las ciencias	Pinto Corraliza	Purificación	400
5	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Juega con las ciencias	Pacha Guisado	Alfonso	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Ruiz Merino	Félix	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Sosa Zuil	Juan Antonio	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Sánchez Costa	Lourdes	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Pérez Romero	Mónica	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Peña Pulido	Agustín	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Fernández Jiménez	María Isabel	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Cancho Pablos	Juan Roberto	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Bueno Pallero	Mirian	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Bernet Jiménez	María Isabel	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Sánchez Carballo	Margarita	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	García Recio	Carolina	400
6	C.E.I.P. "Nuestra Señora del Consuelo"	Investigamos Extremadura en la escuela	Sosa García	Gloria María	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Del Hoyo Núñez	María Luisa	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Blanco Moreno	Eugenia	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Riola Barrera	Francisco	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Peña Mariscal	María Sandra	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Carrasco Sánchez	María Teresa	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Pinto Vinagre	Fátima	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Díaz Gil	Joaquín	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Lozano Roncero	Paulino	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Gil Rodríguez	Providencia	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Montero Domínguez	Álvaro	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Paredes Paredes	María Joaquina	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Díaz Sánchez	Julia	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Moriel Jiménez	Eva María	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Artaloytia García-Lorenzo	Manuel Jesús	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Guerrero Trinidad	Francisca	400
7	C.E.I.P. "Inmaculada Concepción"	La pizarra divertida	Luengo Rivera	M <sup>º</sup> del Consuelo	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Guisado González	José Luis	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Baselga Carreras	Mario	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Nevado Blanco	Agustín	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Blanco Rodríguez	Florencio	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Julián Polo	Santiago	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Collado Gómez	José Miguel	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Jerez Tienza	Luis	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Cerrato Barrero	José	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Torrecilla Reyes	Cándido	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Puerto Azpuro	José	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Albarrán Vergel	M <sup>a</sup> . del Salobar	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Gil Álvarez	Juan Mariano	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Berrocal Piris	María Remedios	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Pando Donoso	José	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Lamoneda Prieto	Carlos	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Jiménez Encabo	Mercedes	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Gragera Vara	Eva María	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	García Orantos	María Nieves	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	González Manso	Soledad	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Alegría Sacristán	Pilar	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Terrón Torrado	María	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Buzo Sánchez	Isaac	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Pascual González	Andrés	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Fernández Fuentes	María Reyes	400
8	I.E.S. "Extremadura"	Implantación sistema de gestión de calidad	Cuadrado Andrés	Pedro Luis	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Audije Camacho	Joaquina	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Ventura Barquero	Ana María	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	López Cañada	María Cristina	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Millán León	Carolina	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Torrejón Rodríguez	José Luis	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	García Castro	Justo	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Castaño Castaño	Francisco Javier	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Expósito Durán	Emérita	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Caballero Carrasco	María Milagros	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Sánchez Sánchez	Isabel	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	De Mera Gómez	Mario	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Rangel Berrocal	Ana María	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Penas Gutiérrez	Rita Milagros	400
9	C.P. "Reyes Católicos"	Hablando se entiende la gente	Rey Muñoz	Manuel Ramón	400
10	I.E.S. "Ildefonso Serrano"	¿Simplemente papel?	Sánchez Sánchez	Manuel Fermín	400
10	I.E.S. "Ildefonso Serrano"	¿Simplemente papel?	Vázquez Doncel-Moriano	Amanda	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Cambero Sánchez	María Paz	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Dios Sánchez	José Eufemio	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Godoy Molano	Paula	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Muñoz Baz	Emiliano	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Barrera Barrera	Francisca	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Delgado Vivas	Felix	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Núñez Tello	María Remedios	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Chamorro Mateos	Cecilia	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Pavón Encinas	Eva María	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Regadera Blanco	Juan Manuel	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Hernández Márquez	José Luis	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Gutiérrez Molina	Rocío	400
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Moriano Sayago	Laura	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
11	C.P. "San Juan XXIII"	Investigación en marcha	Rodríguez Ortiz	M <sup>ª</sup> . Inmaculada	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Castillo Delgado	María Luisa	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Soriano Sánchez	Josefina	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Sánchez Rodríguez	María Susana	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Sánchez Mateos	Esther	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Moreno Pachón	María Montaña	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	León Sánchez	María Luisa	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	González García	María del Mar	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	González García	María Isabel	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Fernández Muñoz	Idoia	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Rodríguez Casares	Lucía	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Batuecas Batuecas	María del Mar	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	Hoyas Díaz	Guadalupe	400
12	C.P. "Marciano Curiel"	Arriba el telón	González García	M <sup>ª</sup> . Concepción	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Tomé Fernández	Cosme Alfonso	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Del Campo Martín-Moyano	Heliodoro Luis	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Jiménez Moscatel	Eva	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Liberal Barriga	Felisa	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	López Nuñez	María del Pilar	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Macías Montero	José Luis	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Mellado Cortés	Ana María	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Rodríguez Barriga	María Eugenia	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Rubio Sánchez	María Mercedes	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	González González	María Isabel	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Gómez Trujillo	Beatriz	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Fernández Bonilla	Isabel	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Abreu Bejarano	María Teresa	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Chamarro Corchero	María Pilar	400
13	C.R.A. "Las Villuercas"	Innovación de la tradición. Rescate de costumbres y Folklore como recurso educativo con la intervención de la TICS.	Antolín Vaca	Isabel	400
14	I.E.S. "Universidad Laboral"	Implicación del alumnado en la acción tutorial	Pinto Vinagre	Manuel Lorenzo	400
14	I.E.S. "Universidad Laboral"	Implicación del alumnado en la acción tutorial	Jiménez Pulido	Luis Jesús	400
14	I.E.S. "Universidad Laboral"	Implicación del alumnado en la acción tutorial	Domínguez Sánchez	María Ángeles	400
15	C.E.I.P. "María Lluh"	Potenciación de la continuidad entre los colegios de Educación primaria y sus correspondientes institutos de educación secundaria obligatoria aplicando contenidos de cultura extremeña	Barbero Mateos	Jesús	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Santiago Villalón	Evaristo	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Bravo Rodríguez	M <sup>ra</sup> . del Carmen	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Becerra Muñoz	Lorenzo	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Acosta Marquéz	María Isabel	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Pajuelo Morán	Carlos	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Verde Caldera	Antonia María	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Vázquez Lobato	Manuel	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Ruiz Casillas	María José	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Rodríguez Tejada	María Isabel	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Algaba Mansilla	María Teodora	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Corral Jiménez	María Inés	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Tarrat Viola	Aurora	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Cambero Rivero	Daniel	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Pacheco Carretero	María del Mar	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Delgado García	Encarnación	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Macías Sánchez	Luisa María	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Izquierdo Pérez	Gloria	400





Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	González Martínez	Noelia	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Gil Fernández	María del Carmen	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	García Blanco	Leonor	400
16	C.E.I.P. "Manuel Pacheco"	Puesta en práctica de los materiales de autoafirmación de nuestro centro como comunidad educativa. Elaborados el curso pasado	Maestre Galván	Juan Ramón	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Galaviz Calle	Jesús Manuel	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Hernández Ovejero	José Julio	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Díaz Vicente	Carlos Vidal	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Martínez del Fresno	Araceli	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Gutiérrez Martín	María Jesús	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Feijoo Gómez	Albino	400
17	I.E.S. "Virgen del Puerto"	Actividades para fomentar la biblioteca	Camerero Carazo	José	400
18	I.E.S. "Zurbarán"	Empresas exportadoras extremeñas	Fernández Serrador	Juan José	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Román Durán	Emilia	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Avis Gutierro	Manuela	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Alvarado Solís	María Dolores	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Álvarez Lorenzo	María Carmen	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Alcántara González	María Pilar	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Gutiérrez Pizarro	Laura	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Ucedo Villa	María Teresa	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Silos Moreno	Marina	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Sánchez Simón	Pablo	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Sánchez Mariscal	Francisco	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Sánchez Grande	Juan Andrés	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Palacios Casado	Guadalupe	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Rovira Serna	Fernando	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Castuera Gil	María José	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Díez de López de Rodas	María José	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Cañamero Cañamero	María del Pilar	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Porras Moreno	Enrique	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Delgado Vadillo	Antonia	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Rebollo Cortés	Ana	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	González Benito	Mercedes	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	González Ortiz	Ana María	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Íñigo Naranjo	Fernando	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Martín Fernández	M <sup>º</sup> . del Carmen	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Mateos Mateos	Epifanio	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Pérez Ruiz	Adelmo	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Polo González	Rafael Antonio	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Redondo Castro	Nicolasa Teresa	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Redondo Mena	María Elena	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	León Nicolás	María Luz	400
19	C.E.I.P. "Las Américas"	Los alimentos naturales; fuentes de salud	Criado Díaz	José Luis	400
20	C.E.E. "Antonio Tomillo"	Programa de estimulación cognitiva lingüística	Morales Vinagre	Antolino Manuel	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Gabardino Ruiz	Andrés	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Álvarez Moreno	Carmen	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Gallego Lázaro	María Carmen	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Campos Sánchez	Manuela	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	García Sáez	Antonio	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Álvarez Gómez	María Mercedes	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Romero Presa	Rodrigo	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Orellana Cortijo	Mercedes Belén	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Hernández López	Francisco Javier	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Gragera Lavadiño	Alicia	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Álvarez Toncas	Ángela	400
21	C.E.I.P. "San Juan"	Creación de una revista	Ruiz Fajardo	Juan Tomás	400
22	I.E.S. "Francisco de Orellana"	Potenciación de la continuidad entre la educación secundaria y la educación primaria, aplicando contenidos de cultura extremeña	Cuesta García	María Remedios	400
23	I.E.S. "Muñoz Torrero"	EconoExtremadura.tk(web) y revista digital económica para bachillerato ecomarket	Cabello Cubero	Juan José	400
24	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Implantación de sistema de gestión de mantenimiento integral de ciclos formativos	Sánchez Cotallo	Juan José	400
24	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Implantación de sistema de gestión de mantenimiento integral de ciclos formativos	Salgado Pache	Tomás	400
24	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Implantación de sistema de gestión de mantenimiento integral de ciclos formativos	Embid Ortun	Sebastián	400
24	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Implantación de sistema de gestión de mantenimiento integral de ciclos formativos	Leo Canzobre	Juan Ignacio	400
24	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Implantación de sistema de gestión de mantenimiento integral de ciclos formativos	Ortega Pérez	Alberto	400
25	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Fabricación de entrenadores para automatismo electroneumáticos	García Fernández	Juan Rubén	400
25	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Fabricación de entrenadores para automatismo electroneumáticos	Pérez Hernández	Eduardo	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Cabello Paredes	Beatriz	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Prieto Alejandro	Blanca	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Romero Muñoz	María José	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Jiménez Sierra	José	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Del Rey López	Marta	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	García Molina	Juan Manuel	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Rojas González	María Fernanda	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Sanz Morales	Raquel	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Núñez García	Nicolás	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Sandoval Martín	Almudena	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Padilla Zagalaz	María Luisa	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Masero Suárez	Francisco	400
26	I.E.S. "Bembézar"	La utilización de las TIC en el desarrollo de las actividades extraescolares	Taboada Anguiano	María José	400
27	C.R.A. "Quercus"	Abre los ojos	Díaz Costales	Noelia	400
27	C.R.A. "Quercus"	Abre los ojos	Bernal Montero	M <sup>a</sup> . Esmeralda	400
27	C.R.A. "Quercus"	Abre los ojos	Ledo Calvo	Rosa	400
27	C.R.A. "Quercus"	Abre los ojos	García Rodríguez	Timoteo	400
27	C.R.A. "Quercus"	Abre los ojos	Íñiguez Sánchez	Sacramento	400
27	C.R.A. "Quercus"	Abre los ojos	Pereira Pérez	José Manuel	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Acedo Ramos	Manuel	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Corbacho Cortés	Eduardo	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Ramos Díaz	Inocencio	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Morales Espino	Manuela	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Rojo Díaz	Petra del Carmen	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Velardo Micharet	Ana María	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Gordo Gordo	Israel	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	López Rosas	Miguel Ignacio	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Mur Idoy	Luis Ignacio	400
28	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Sierra Carmona	Ana María	400
29	I.E.S. "Tamujal"	Plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje	Galán Marín	María Fátima	400
29	I.E.S. "Tamujal"	Plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje	Centeno Velázquez	Pedro	400
29	I.E.S. "Tamujal"	Plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje	Monje Fernández	Antonio	400
29	I.E.S. "Tamujal"	Plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje	Bruna Pérez	Susana	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Casillas Moreno	M <sup>a</sup> . Inmaculada	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Molina Jiménez	Alberto	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Pedraja Chaparro	José María	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Rodríguez Pantoja	María José	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Sabrido Serrano	María	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Carazo Martínez	María	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Cerrato Barrero	Jacinta	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Carretero Sanjuan	Inmaculada	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Sardiña Silva	Fernando José	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	González Méndez	Carlos	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Pimienta Díaz	Antonia	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Pérez Rocha	María Francisca	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Fernández Hernández	Cristina	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Guiberteau Maya	María Visitación	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Moreno Bayort	María José	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Martín Rivera	Mercedes	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Gallardo Macías	Alejandra	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Chavero Blanco	María Dolores	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Santos Pérez-Angulo	Sebastián	400
30	I.E.S. "Tamujal"	JOOMLA en el I.E.S. Tamujal	Ferrero León	Germán	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Pavón López	María de la Fe	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Fernández-Borrella García	Laura	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Romero Lozano	Margarita	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Santana González	Ramón	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Ríos Entenza	Cibrán	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Cerro de la Paz	María del Pilar	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Sauceda Polo	M <sup>ª</sup> . Encarnación	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Ruiz-Funes Torres	María	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Masegosa Ortego	Miguel Ángel	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Galán Herrera	Juan José	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Cabrero Rubio	Fernando	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Fernández Pirfano	Francisco	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Rozas Espadas	María José	400
31	I.E.S. "Tamujal"	Utilización de recursos multimedia en la expresión teatral y musical	Rodrigo Ruiz	Raquel	400
32	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	La educación vial a través del método de proyecto	Chamizo García	Rafael	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Neila Calle	Luis	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Llorente Martín	Hernando	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Quijada Domínguez	Virgilio	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	De la Fuente Arranz	Eleazar	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Coca Prados	Ángel	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Méndez Rodilla	Francisco	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Delgado Sánchez	María	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Rodrigo Garrote	Manuel Ángel	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Longo Labra	Francisco Javier	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Lucas Saorín	José Luis	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Calama Becerro	María Josefa	400
34	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Galatenex	Montero Carretero	Isabel	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Hernández Vicente	Eva María	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Moreno Rego	David	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Rodríguez García	Emilia	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Santos Hernández	María Blanca	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Terrero Prieto	Ángel	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	González Martín	Juan Antonio	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Hernández González	Isabel María	400
35	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Conectando con las mates	Hernández Lorenzo	Ángela	400
36	I.E.S. "Gabriel y Galán"	English around the world	Marcos Jiménez	Piedad	400
36	I.E.S. "Gabriel y Galán"	English around the world	Martín Abeleira	Mariana	400
36	I.E.S. "Gabriel y Galán"	English around the world	Serrano Hernández	María Jesús	400
36	I.E.S. "Gabriel y Galán"	English around the world	Fernández Sánchez	María Consuelo	400
36	I.E.S. "Gabriel y Galán"	English around the world	Prieto Carbajo	Yolanda	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Pinheiro Rejas	Clarisa	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Luque Lastra	José M <sup>º</sup> .	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Saquete Sánchez	José Ángel	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Santos González	Purificación	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Bravo Bautista	María Isabel	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Villafaina Mariche	Margarita	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	De Castro Arranz	Mercedes	400
37	I.E.S.O. "Dulce Chacón"	Creación de una revista digital	Morán Estevéz	Catalina	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Varela Fernández	Marta	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Bernal López	Patricia	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Sánchez Castaño	José Ignacio	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Campos Castellano	María Hortensia	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Berroy Lucas	María Luisa	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Moya Escobar	Ana Rosa	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Díaz Clemente	Javier	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Bachiller Burgos	María Montaña	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Fuentes Vaca	Teresa María	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	González García	Miguel Ángel	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	García Fernández	Emma	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Tejeda Sereno	Jesús María	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Gil Aparicio	María Hortensia	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Durán Calero	Ángela	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Montes Vázquez	Carmen Romina	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de ESO en las diferentes áreas del currículo	Fraile Navas	José Luis	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Rubio Clemente	Ainhoa	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Basquero Sánchez	María Soledad	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de ESO en las diferentes áreas del currículo	Garrido Tello	Blanca Nieves	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Granado Sánchez	Cristina	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Sánchez Domínguez	Luis Fernando	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Domínguez Gutiérrez	María Belén	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Berrocal Carrasco	Isabel	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Montero Sánchez	Miguel Ángel	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Expósito Arribas	Juan Pedro	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Ortega Lacalle	Víctor	400
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Sánchez Iglesias	Carolina	400





Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
38	I.E.S. "Gabriel y Galán"	Elaboración de actividades multimedia que permiten el desarrollo y la adquisición de los contenidos mínimos de 3º de E.S.O. en las diferentes áreas del currículo	Hernández Martín	María del Puerto	400
39	I.E.S. "San Pedro de Alcántara"	Simulación de empresas	Montes Cortés	Isidro	400
39	I.E.S. "San Pedro de Alcántara"	Simulación de empresas	Pámpano Romero	Julia	400
39	I.E.S. "San Pedro de Alcántara"	Simulación de empresas	Pina Nevado	Mª. del Carmen	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Sierra Fernández	María Luisa	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	García Ruiz	Sandra	400
40	C.E.I.P. Dion Casio	Soñando comunidades de Aprendizaje	Dávila Ladero	María Luisa	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Montenegro De Tena-Dávila	José Luis	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Borreguero Redondo	María Elena	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Villaroel Claver	Mª. Concepción	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Moreno Romero	Ana Belén	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Martín Chacón	Carmen	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Medrano Millán	María Juana	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Triviño Mulero	José Ramón	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Gijón Galavis	Yanira	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Martos Martín	María Victoria	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	González Becerra	María Eulalia	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Marín López	Manuel	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Guerrero Ayala	María Jesús	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Cruzado García	Rosa de Lima	400
40	C.E.I.P. "Dión Casio"	Soñando comunidades de Aprendizaje	Morán Sánchez	Alicia	400
41	I.E.S. "Cuatrocaminos"	Materiales digitales para la E.S.O.: Inglés	Ruiz Fernández	Juan	400
41	I.E.S. "Cuatrocaminos"	Materiales digitales para la E.S.O.: Inglés	Fernández Meneses	Marta	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Rebollo Rebollo	José Luis	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Ginestal Chamizo	María Carmen	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Castrejón Araya	Ascensión	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Carrasco Bejarano	Miguel Ángel	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Camacho Bravo	Rosa María	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Román Cuenda	Aquilino	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	López Rosas	María Elena	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Cabezas Godoy	María Isabel	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Arcas Gallego	María Sol	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Cortés Arias	Josefa	400
42	C.P. "De Gabriel"	Los inventos	Lorenzo Torvisco	María Ángeles	400
43	I.E.S. "Albarregas"	Empresas que realizan exportaciones en Mérida	Lázaro Sánchez	María José	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Vivancos de Haro	Dolores	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Ponce Miranda	María Antonia	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Viro Ruiz	Obdulia	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Martínez Prados	Francisco José	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Díaz Alonso	Pilar	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Morcillo Rueda	Francisco Javier	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	García García	Isabel	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Solís García	María Rosario	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Peña López	M <sup>ª</sup> de los Ángeles	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Gemio Samino	Juana	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Valentín Muñoz	Amparo	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Fernández Muñoz	María Victoria	400
44	I.E.S. "Cuatro Caminos"	Empresa virtual con los ciclos de administración	Martín Mellado	Alberto	400
45	I.E.S. "Zurbarán"	Importancia del transporte de mercancías en Navalmoral de la Mata	Lázaro Sánchez	Nicolás José	400
46	I.E.S. "Valle del Jerte"	Elaboramos nuestro material de aprendizaje	Casitas Mateo	Eva María	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
47	I.E.S. "Zurbarán"	Elaboración de materiales curriculares e interactivos sobre el "Documento único aduanero (Dua)" para el aula	Palomino Mateos	María Victoria	400
48	C.E.P.A. "Abril"	Plataforma on line "Moodle" para la enseñanza secundaria presencial de adultos	García Ruiz	Andrés	400
49	I.E.S. "Campo de San Roque"	Proyecto LUDUS	Muñoz Real	José Manuel	400
50	I.E.S. "Alagón"	Grupos Cooperativos informales de aprendizaje en torno a la biblioteca del I.E.S. "Alagón"	Jiménez-Ridruejo Ayuso	Francisco Javier	400
50	I.E.S. "Alagón"	Grupos Cooperativos informales de aprendizaje en torno a la biblioteca del I.E.S. "Alagón"	García Jiménez	Angélica	400
50	I.E.S. "Alagón"	Grupos Cooperativos informales de aprendizaje en torno a la biblioteca del I.E.S. "Alagón"	Pomet Correa	Alfonso	400
51	I.E.S. "Carolina Coronado"	Líneas de tiempo on line de Extremeños ilustres	Fontán Crespo	Hortensia	400
51	I.E.S. "Carolina Coronado"	Líneas de tiempo on line de Extremeños ilustres	Muñoz de la Peña Castrillo	Francisco	400
51	I.E.S. "Carolina Coronado"	Líneas de tiempo on line de Extremeños ilustres	Romero Galván	Carmen Luisa	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Cumplido Sánchez	José María	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Morales Sánchez	María Carmen	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Navarro Solana	María Teresa	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Bautista Martínez	María Susana	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Domínguez Morcillo	Fermín	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Cancio Martínez	David	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Aunión Villa	Ana Isabel	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Dávila Dávila	Inés María	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Ortiz Silva	José	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	González Ibáñez	Manuel Julio	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Giménez Sánchez	José Luis	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	De Sancha Carretero	Agripina	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Carretero Gómez	Manuel	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Gañán Palacios	Antonio Manuel	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Robustillo Pérez	Francisco Javier	400
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Doncel Barrera	Juan Carlos	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
52	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Gestión de calidad en centro educativo (Calidex). Adecuación del sistema a nuestra realidad educativa	Mendoza Mandado	José María	400
53	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Informatización y modernización de la biblioteca del I.E.S."Eugenio Hermoso" (Fregenal de la Sierra)	García Barrera	Alejandro	400
53	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Informatización y modernización de la biblioteca del I.E.S. "Eugenio Hermoso" (Fregenal de la Sierra)	Figueiras Lorenzo	Marta	400
53	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Informatización y modernización de la biblioteca del I.E.S. "Eugenio Hermoso" (Fregenal de la Sierra)	Rentero Sánchez	Juan Manuel	400
53	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Informatización y modernización de la biblioteca del I.E.S. "Eugenio Hermoso" (Fregenal de la Sierra)	Ríos Álvarez	Clara	400
53	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Informatización y modernización de la biblioteca del I.E.S. "Eugenio Hermoso" (Fregenal de la Sierra)	Amaya Barbosa	Pablo Antonio	400
54	I.E.S. "Albalat"	"Mi cuaderno digital" y la "palabra del día"	Izquierdo Blanco	Marcial	400
55	I.E.S. "Albalat"	Diver-Experimenta	Bárcena Sánchez	Julio César	400
56	Colegio "Atenea"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Ramos Cantariño	José María	400
56	Colegio "Atenea"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Macías Lavado	Matilde	400
56	Colegio "Atenea"	Sudokus y Kakuros para fomentar el cálculo mental	Merchán Salas	Juan Carlos	400
57	I.E.S. "San José"	Programa de aprendizaje cooperativo	Dorado Murillo	Rubén Ernesto	400
57	I.E.S. "San José"	Programa de aprendizaje cooperativo	Rodríguez Jiménez	Juan José	400
57	I.E.S. "San José"	Programa de aprendizaje cooperativo	Chavero Romero	José Antonio	400
57	I.E.S. "San José"	Programa de aprendizaje cooperativo	Rodríguez Maldonado	Juana María	400
57	I.E.S. "San José"	Programa de aprendizaje cooperativo	Dorado Segura	Juan Antonio	400
58	I.E.S. "Fuente Roniel"	Convivir para crecer	Castro Alonso	Arturo	400
58	I.E.S. "Fuente Roniel"	Convivir para crecer	López Gómez	José Miguel	400
58	I.E.S. "Fuente Roniel"	Convivir para crecer	Montanero Fernández	Miguel Ángel	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Pérez Leitón	Ismael	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Pablos Esteban	Andrés	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Rodríguez Moreno	Antonia	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Fortes Fernández	Lidia	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Carmona Sánchez	Agustina	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Frutos Durán	José Antonio	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Rodríguez Cano	Isabel María	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Plaza Torres	Carmen	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Murciano Rubia	Fátima	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Fernández Paredes	María Inés	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Hau Hurtado	María Soledad	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Sanguino Balsera	Manuela	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Crespo Garrido	José Luis	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Trinidad Anacleto	Carla Sofía	400
59	C.P. "San Pedro de Alcántara"	Educación integral en centros de atención preferente	Ortiz García	Lourdes	400
60	I.E.S. "Augustóbriga"	Programa de dinamización deportiva en los recreos	Guerrero Trillo	Héctor	400
60	I.E.S. "Augustóbriga"	Programa de dinamización deportiva en los recreos	García Hidalgo	José Luis	400
60	I.E.S. "Augustóbriga"	Programa de dinamización deportiva en los recreos	Escárraga Cerezo	José Manuel	400
60	I.E.S. "Augustóbriga"	Programa de dinamización deportiva en los recreos	Zanfaño Ongil	Julio	400
60	I.E.S. "Augustóbriga"	Programa de dinamización deportiva en los recreos	Rodríguez Sánchez	María Carmen	400
61	I.E.S. "Jaranda"	La berrea en Extremadura	Bote Bonilla	Francisco	400
62	I.E.S. "Zurbarán"	Economía divertida	Pérez Vivas	Montaña	400
62	I.E.S. "Zurbarán"	Economía divertida	González Piris	Norberta	400
63	I.E.S. "Zurbarán"	Rutas didácticas por Monfragüe	Tamarit Martín	Rubén	400
63	I.E.S. "Zurbarán"	Rutas didácticas por Monfragüe	López Gálvez	Rocío	400
64	I.E.S. "Jálama"	La investigación y el método científico como clave para el éxito académico de nuestros alumnos	Pintado Vidal	María Jesús	400
64	I.E.S. "Jálama"	La investigación y el método científico como clave para el éxito académico de nuestros alumnos	Rodríguez Clemente	María José	400
64	I.E.S. "Jálama"	La investigación y el método científico como clave para el éxito académico de nuestros alumnos	Díaz Moreno	Dorotea	400
65	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	La vuelta al mundo en un blog	Rodríguez Sánchez	Rufino	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Ramírez Pantano	Francisco	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Nieto Lago	Rocío	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Villa Noya	Alberto	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Escobar González	Rosa María	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Morales Rama	María Carmen	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Moreno Cadilla	María	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Cruz Molina	Luisa Diana	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Domínguez González	Rocío	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Guerrero Barragán	Juan	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Muñoz Rufo	Ángela María	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Conde Calvo	David	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Mira Anzola	Carolina	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Morillo Nieto	Antonio	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Méndez Rodríguez	María del Pilar	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Lerma Buzo	M <sup>º</sup> . Encarnación	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Calero Crespo	María José	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Iglesias Mateo	José María	400
66	I.E.S. "Mariano Barbacid"	Elaboración de actividades interactivas de distintas materias	Cordón Arroyo	Sonia	400
67	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Imaginate "Educación para la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres desde la pintura y la literatura"	Pineda Tejeda	Inés	400
67	I.E.S. "Sáenz de Buruaga"	Imaginate "Educación para la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres desde la pintura y la literatura"	Alvés Rodríguez	Alicia	400
68	I.E.S. "Ágora"	Aprendizaje y enseñanza de la ciencia	Bacas Leal	Pilar	400
69	C.O.M. "Hermanos Berzosa"	Uso de la informática para evitar el abandono del estudio del contrabando	Martínez Gómez	Eliás	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Borrella Dómine	Juan José	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Mora Mateos	M <sup>º</sup> . del Carmen	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Aguilar Guillén	Esperanza	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Bermejo Pérez	José Francisco	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Santos Clemente	Ana María	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Bolé Iglesias	María Juana	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Martín Ruano	Sebastián	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Sánchez Mendoza	María Teresa	400
70	C.P. "León Leal Ramos"	Ya soy mayor. La autonomía en educación infantil	Gil Rivero	Sonsoles	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Becerra Méndez	María Ángeles	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Costa Santos	María Dulce	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Álvarez Montes	Margarita	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Tena González	M <sup>ª</sup> . de Lourdes	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Fuentes Cubero	María Teresa	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Hoyos García	Celia	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Del Reino Gómez	María Dolores	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Anzola Ruiz	Ana María	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Cholbi García	M <sup>ª</sup> . Concepción	400
71	C.P. Francisco Ortiz López	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Seco Sánchez	Lucila	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Senso Caballero	Ana Isabel	400
71	C.P. "Francisco Ortiz López"	El PEL y nuestro proyecto Curricular	Damas Matías	Amelia María	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Chaín Villar	Francisco Javier	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Martín López	Herminia	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Espejo Redondo	María Soledad	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Martín Lorenzo	José Pedro	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	González Chávez	Serafina	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Martín Durán	José Manuel	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Palacios Mateos	Diego	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Fernández Díaz	Sonia	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Hernández Núñez	Yolanda	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Franco Martín	Francisco	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Claver Rabaz	Carmen	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Amarilla Corrales	Juan José	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Lorenzo Galán	María del Puerto	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Ordóñez Fuentes	José Manuel	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Martín Barra	Laura	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Canales Romero	Dionosio	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Cava López	Gema	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Arribas Benito	María Montaña	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Corrales Mayordomo	Lorenzo	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Herrera Vallejo	Marta	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Alonso Martín	M <sup>a</sup> . del Rosario	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Gómez Pérez	M <sup>a</sup> . Concepción	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Carretero Fernández	José Luis	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Ramiro Sanromán	Almudena	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Sicard Peña	María Pilar	400
72	I.E.S.O. "Vía Dalmacia"	Una repuesta educativa inclusiva: la base de aprendizaje para toda la vida	Rodrigo López	Victoria	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Gómez Lorenzo	María José	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Hortigón Díaz	Esther	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Muriel González	Susana	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Alcón Frutos	Manuel	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Blázquez Mariscal	María José	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Plaza Mateos	M <sup>a</sup> . Inmaculada	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Solis Campo	M <sup>a</sup> . Guadalupe	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Díez García	Juan Felipe	400





Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Cerrato Gallego	María Carmen	400
73	C.P. "María Lluch"	La biblioteca y las TICS en el centro educativo (Mouse Bibliotecario)	Bravo Fernández	Raquel	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Marín Cáceres	José Luis	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Muñoz Hidalgo	María del Puerto	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	González Jiménez	Concepción	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Ruano Garrido	Elías	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Rivero Rubio	José Marcelino	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Ramos Andrade	Julia Esther	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Pobre Jiménez	María Amparo	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Pérez Real	M <sup>º</sup> . del Carmen	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Pantrigo Fernández	María Jesús	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Iglesias Martín	María Natividad Jesús	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Muñoz Santiago	Juana	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	González González	Olga	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Pérez Palá	María Teresa	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	García Paniagua	Aurora	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Fernández Toro	Juan Carlos	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Fernández Pérez	Lucina	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Cumbreño Galán	María del Pilar	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Canabal Mirón	María Luz	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	Bote Collazos	Ángel	400
74	C.P. "La Paz"	Aprender a convivir	López García-Plata	Juan Luis	400
75	C.P. "José María Carande"	Educación vocal e instrumental y formación coral escolar	Pérez Leitón	M <sup>º</sup> . Inmaculada	400
76	C.P. "El Llano"	La informática al aula 2	Molina López	Juan	400
76	C.P. "El Llano"	La informática al aula 2	Muñoz Vázquez	Miguel	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
76	C.P. "El Llano"	La informática al aula 2	Calderón Matitos	Antonio	400
76	C.P. "El Llano"	La informática al aula 2	Martínez Delgado	María Luisa	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Ramos Morales	Paula	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Martín García	María Begoña	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Martín Romero	Claudio	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Valentín Muñoz	Mónica	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Martínez García	Antonio	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Marcos Mateos	Milagros	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Martínez Ortiz	Francisco Javier	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Martos Ortiz	Modesto	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Madueño Campos	Francisco Javier	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Mena Puyol	María Isabel	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Muñoz de Ávila	María Avelina	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Rivas Gil	Francisco	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Roguera Rodríguez	Antonio	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Tapia Morales	Grisaldo	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Royo García	Ana María	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Sánchez Gómez	Marcos	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Sánchez Molina	M <sup>ª</sup> . del Carmen	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Tarifa González	Mario	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Vázquez Rodríguez	David Juan	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Viejo Pérez	María Elena	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Madera Silvero	Antonio Eduardo	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Avís Mariscal	Eva María	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Santos Martín	M <sup>ª</sup> . Guadalupe	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Carrizosa Márquez	Eva María	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Caballero Abril	María Carmen	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	López Pérez	María Carmen	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Álvarez Martínez	M <sup>ª</sup> . del Carmen	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Amaya Chávez	Elisabel	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Barbero González	Julio	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Barco Casas	Felisa	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Bermejo Barragán	Paula	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Arroyo Benito	Pedro	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Carrascal Morillo	José Antonio	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Ferrera Calderón	María Manuela	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Contreras Quero	Rosa María	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Hidalgo Ramírez	José María	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Delgado Vera	Josefa	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Durán Palop	Pablo	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Gala González	Federico	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Gago Sánchez	María del Carmen	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Gordillo Moreno	María de los Remedios	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Guerra Espada	Antonio	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Hernández Pereira	Ana María	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	López Hurtado	María de las Mercedes	400
77	I.E.S. "Miguel Durán"	La evaluación como herramienta para mejorar el fracaso escolar	Bautista Castro	María Purificación	400
78	I.E.S. "Miguel Durán"	Mi hermano Mayor	García Martínez	Juan Ramón	400
78	I.E.S. "Miguel Durán"	Mi hermano Mayor	Morcillo Guerrero	Inmaculada	400
78	I.E.S. "Miguel Durán"	Mi hermano Mayor	Yórcuez Calero	Cristina	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
78	I.E.S. "Miguel Durán"	Mi hermano Mayor	Matito Cordero	Miriam	400
78	I.E.S. "Miguel Durán"	Mi hermano Mayor	González González	Joaquín	400
78	I.E.S. "Miguel Durán"	Mi hermano Mayor	León Moreno	Inmaculada	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Sanz Estrella	Vicente	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Cabado Martín	Diego	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Campos Hernández	Antonio	400
79	I.E.S. Valdelacalzada	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Castro Delgado	Ángela María	400
79	I.E.S. Valdelacalzada	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Gil Nieves	Manuel	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	González López	Susana	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Morán Mayo	Gloria María	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Sánchez Jiménez	Mario	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Tejera Escobar	María Teresa	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Aunión Rodríguez	Juan	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Reina Sevillano	Rubén	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Moreno Muñoz	Fernando	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Grillo García	César	400
79	I.E.S. "Valdelacalzada"	Realización de galas humanitarias utilizando las TICS	Muñoz Álvarez	Ángel María	400
80	I.E.S. "Cieza de León"	Simulación de empresas en ciclos formativos de administración y finanzas	Gabela Castañón	María Nieves	400
80	I.E.S. "Cieza de León"	Simulación de empresas en ciclos formativos de administración y finanzas	Jiménez Martín	Adolfo Miguel	400
80	I.E.S. "Cieza de León"	Simulación de empresas en ciclos formativos de administración y finanzas	Gil Álvarez	José Miguel	400
80	I.E.S. "Cieza de León"	Simulación de empresas en ciclos formativos de administración y finanzas	Salas Izquierdo	Juan	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Arroyo Molina	María Paz	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	González López	María de los Angeles	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Concepción Cruz	Juan María	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Fabra Fuentes	María Carmen	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Gallardo Seguro	María Dolores	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	González Cerro	María	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Carrasco Tello	María Teresa	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Tesoro Nieves	Ana María	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Chico Martín	Mercedes	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Sánchez Rincón	Juana	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Arredondo Carpio	Raúl	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Molina Castillo	María Jesús	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Barrero Cuadrado	Antonio José	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Parejo Arias	Mónica	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Guerrero Cruz	Pablo	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	López Cabezudo	Juan Manuel	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Lozano García	Sonia	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Martín Gallardo	Inmaculada	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Milena Tejado	María Francisca	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Mingote Rodríguez	María José	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Molina Laguna	Fernando Manuel	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Monago Lozano	María Jesús	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Velenciano Bonilla	Yolanda	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Palma Heras	Juan	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Rufo Muñoz	Ángela	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Pérez Julián	María Isabel	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Pizarro Escribano	Ana	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Rebollo Parras	María Dolores	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Román Pérez	Juan	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Romero Arroba	Manuel José	400
81	C.R.A. "La Encina"	Aprender dialogando (La transformación del centro en Comunidad de aprendizaje)	Morcillo Pantoja	Rosa María	400
82	I.E.S. "Sierra la Calera"	Construcción de un portal web para facilitar el aprendizaje de la lengua inglesa y dar a conocer al exterior las actividades desarrolladas en el centro	Matamoros Triviño	Mercedes	400
82	I.E.S. "Sierra la Calera"	Construcción de un portal web para facilitar el aprendizaje de la lengua inglesa y dar a conocer al exterior las actividades desarrolladas en el centro	Fernández Hernández	David	400
82	I.E.S. "Sierra la Calera"	Construcción de un portal web para facilitar el aprendizaje de la lengua inglesa y dar a conocer al exterior las actividades desarrolladas en el centro	Valero Cumplido	Vicente	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	Méndez Alor	María Mar	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	Rivero Rodríguez	Alfredo	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	Rodríguez Carrasco	José Jerónimo	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	Merino Muriana	Sebastián	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	García Carrasco	Fernando	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	Sánchez García-Adámez	Magnolia	400
83	I.E.S. "Sierra la Calera"	El proceso de enseñanza-aprendizaje con la web 2.0 blogs y wikis	Rayo Álvarez	Pedro Jerónimo	400
84	I.E.S. "Sierra la Calera"	Conocimiento de las Comarcas extremeña: características geográficas, flora, fauna y folklore a través del senderismo	García Blanco	Adoración	400
84	I.E.S. "Sierra la Calera"	Conocimiento de las Comarcas extremeña: características geográficas, flora, fauna y folklore a través del senderismo	Naranjo Vivas	Alejandro	400
84	I.E.S. "Sierra la Calera"	Conocimiento de las Comarcas extremeña: características geográficas, flora, fauna y folklore a través del senderismo	Santos Palacios	Emilio José	400
84	I.E.S. "Sierra la Calera"	Conocimiento de las Comarcas extremeña: características geográficas, flora, fauna y folklore a través del senderismo	Portal Gordillo	Laura	400
84	I.E.S. "Sierra la Calera"	Conocimiento de las Comarcas extremeña: características geográficas, flora, fauna y folklore a través del senderismo	Tabares Viondi	María José	400
84	I.E.S. "Sierra la Calera"	Conocimiento de las Comarcas extremeña: características geográficas, flora, fauna y folklore a través del senderismo	Castillejo Rodríguez	Ana María	400
85	I.E.S. "Tierrablanca"	Inicio a la automatización y robotización en el aula	Castilla Venegas	Benito	400
85	I.E.S. "Tierrablanca"	Inicio a la automatización y robotización en el aula	Ibáñez Calleja	José Manuel	400
86	C.P. "José María Carande"	Educación para la salud en primaria: Hábitos saludables en la alimentación e higiene bucodental	Silvero Enríquez	María del Mar	400
87	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Canal de radio y televisión	Merino Peláez	María	400
87	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Canal de radio y televisión	Rodríguez Prieto	María Soledad	400
87	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Canal de radio y televisión	Cabanillas Núñez	Carlos	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
87	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Canal de radio y televisión	Trigueros Muñoz	Ángel	400
88	I.E.S. "San Fernando"	Simulación de Agencias de viajes	Grau Lobato	Germán	400
88	I.E.S. "San Fernando"	Simulación de Agencias de viajes	Pacheco Tejada	Virginia	400
88	I.E.S. "San Fernando"	Simulación de Agencias de viajes	Iribarren Delgado	Jesús	400
88	I.E.S. "San Fernando"	Simulación de Agencias de viajes	Díaz Serrano	María del Rosario	400
88	I.E.S. "San Fernando"	Simulación de Agencias de viajes	Sánchez Alba	Edume	400
89	I.E.S. "Bárbara de Braganza"	Canta comingo	Caballero Dávila	María Reyes	400
90	C.E.P.A. "Abril"	Hacemos una wiki científico-técnica en un aula de educación secundaria de adultos	Canal Pérez	José Ramón	400
91	I.E.S. "Virgen de Gracia"	La divulgación de la ciencia como herramienta de motivación para los alumnos de diversificación	Bravo Mora	Cándido Juan	400
92	I.E.S. "Campos de San Roque"	Miscelánea de la Ciencia	Gata Mena	Emilia	400
92	I.E.S. "Campos de San Roque"	Miscelánea de la Ciencia	Mateos Corchero	María Jesús	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Valiente Rocha	Gloria	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Román Granado	María	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Pérez Pérez	Andrea	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Pámpano Cruz	Consuelo	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Laserna Bravo	José María	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Álvarez Jara	María	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Gil Montes	María Pilar	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Rosco Pérez	José	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Simón Rivero	Juan José	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Arias Moreno	Lucinio	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Alcántara Manzano	Marcela	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Dávila Montero	Leandro	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Romero Pavón	José	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Sánchez Sánchez	Santiago	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Silva Arévalo	María Jesús	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Luján Salgado	Pilar	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Fernández Rodríguez	José	400
93	C.P. "Cervantes"	Leer para compartir	Durán García	Juan	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Ibáñez Pastor	Manuel	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Esteban Flecha	Eva	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	García Santos	Miguel Ángel	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Garrido Castro	Francisco Javier	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Canabal Mirón	Carmen	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Gómez Hisado	Isabel	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Garrido Castro	Eva	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Hernández Hernández	Ernesto	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Hernández Hernández	Inmaculada	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Hernández Rebollo	Isabel	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Hernández Ortega	Sonia	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Ruiz Barrigón	José Luis	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Rueda Barriocanal	María Cruz	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Gómez Ubero	Francisco	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Alonso Alonso	Gabino Arcadio	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Martín Derecho	Josefa	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Martínez Argüelles	Flor María	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Medina Doncel	Estrella	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Montero García	Julia	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Murillo Luengo	Raquel	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Rodríguez Garlito	Mercedes	400





Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Pampliega Tavares	María Lourdes	400
94	I.E.S.O. "Quercus"	Educación de valores y agendas escolares para 2º E.S.O., 3º E.S.O. y 4º E.S.O.	Mateos Jiménez	Mª. del Carmen	400
95	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Uso de plantas aromáticas en la conservación de carne	Pizarro Gragera	María Eugenia	400
95	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Uso de plantas aromáticas en la conservación de carne	Thovar Bermejo	Víctor	400
95	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Uso de plantas aromáticas en la conservación de carne	Vilaplana Guerrero	Belén	400
95	I.E.S. "Santiago Apóstol"	Uso de plantas aromáticas en la conservación de carne	Romero Moreno	Julián	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Pérez Gómez	María Teresa	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Villaizán Mulero	María del Mar	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Vizcaya González	María Dolores	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Álvarez Gómez	Ángel Antonio	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Ropero Carmona	María Dolores	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Velasco Villar	Esperanza	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Suárez Díaz	José María	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Ruz Amigo	María Piedad	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Linares Moreno	Olga	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Lucio Mero	Eladia	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Barrena López	Francisco Manuel	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Roldán Cuerpo	Valentín	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Guerrero Tejada	María Dolores	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Marcos Reino	Victoria Eugenia	400
96	C.P. "Gabriel López Tortosa"	Isla Park II (Un nuevo método de lecto-escritura)	Santos Paniagua	José Luis	400
97	I.E.S. "Santiago Apóstol"	I+D en secundaria: Estimulación Precoz	Fernández de Vega	Juan	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Molina Artaloytia	Francisco	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Guisado López	Venancio	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Sicilia Vázquez de Mondragón	Pedro	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Jacinto Navas	Mª Carmen	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Marcos Porras	Francisco Javier	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Díaz Suero	Fernando	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Borreguero Higuero	Mateo	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Rodríguez Torres	Félix	400
98	I.E.S. "Eugenio Frutos"	Atención educativa virtual: Buzones y Weblog	Arjona Casillas	Antonio José	400
99	C.P. "12 de Octubre"	Mejora de la ortografía	Rodríguez Serrano	Felisa	400
99	C.P. "12 de Octubre"	Mejora de la ortografía	Alonso Claudio	Ana	400
99	C.P. "12 de Octubre"	Mejora de la ortografía	Martínez Piris	Manuela	400
99	C.P. "12 de Octubre"	Mejora de la ortografía	León Olivares	Inés Belén	400
99	C.P. "12 de Octubre"	Mejora de la ortografía	Galán Lázaro	Petra	400
99	C.P. "12 de Octubre"	Mejora de la ortografía	Ceballos Méndez	Felisa	400
100	C.P. "12 de Octubre"	Aproximación al lenguaje escrito	Lázaro Sánchez	Inmaculada	400
100	C.P. "12 de Octubre"	Aproximación al lenguaje escrito	López Díaz	María Guadalupe	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Rey Carrasco	Mª José	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Morán Manzano	Miguel Ángel	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Lucero Rufo	Mónica	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Martín Blázquez	José Manuel	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Fajardo López	Ana Beatriz	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Delgado Ruíz	Susana	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Hernández Lemus	Purificación	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Corchado Moreno	Rufina	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Pulido Núñez	Mª Dolores	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Caro Barra	Paloma	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Valle González	Laura	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Domínguez Domingo	Mercedes	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	González Corchado	Pedro	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Ojalvo Rebollo	Ricardo	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Fuentes Urdiales	Marta	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Domínguez Martínez	Juana	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Caso Redondo	Aránzazu	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Gragera Salcedo	Luis Felipe	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Iglesias Tovar	Celestina	400
101	Colegio "Nazaret"	Impulsores del aprendizaje de Investigación - Acción	Cillán Cillán	Manuela	400
102	I.E.S. "Zurbarán"	Proyecto de mejora e innovación de la Biblioteca Escolar II	Jaramillo Lencero	Carmen	400
102	I.E.S. "Zurbarán"	Proyecto de mejora e innovación de la Biblioteca Escolar II	Cano López	Rafaela	400
102	I.E.S. "Zurbarán"	Proyecto de mejora e innovación de la Biblioteca Escolar II	Morcillo Sánchez	Antonia	400
102	I.E.S. "Zurbarán"	Proyecto de mejora e innovación de la Biblioteca Escolar II	García Díaz	Mª José	400
102	I.E.S. "Zurbarán"	Proyecto de mejora e innovación de la Biblioteca Escolar II	Villalobos Fernández	Mª Ángeles	400
103	I.E.S. "Antonio de Nebrija"	Coro Nebrija	Mogollo Preciado	Javier	400
103	I.E.S. "Antonio de Nebrija"	Coro Nebrija	Villegas Puerto	Ana	400
103	I.E.S. "Antonio de Nebrija"	Coro Nebrija	Rodríguez Carrillo	Juan Pablo	400
104	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Las zapatillas de Hermes	Gómez Munuera	Miguel	400
104	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Las zapatillas de Hermes	Alviz Gil	Carmen María	400
104	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Las zapatillas de Hermes	Martínez Antón	Javier	400
104	I.E.S. "Eugenio Hermoso"	Las zapatillas de Hermes	Pérez Delgado	José María	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	López Galván	Daniel	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Vázquez Rodríguez	Mª Paloma	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Muñoz Sánchez	Dolores	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	García Gallego	Pedro Amalio	400



Expte.	Centro	Título Proyecto	Apellidos	Nombre	Importe
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Bejarano Borrega	Antonio	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Pérez Cordero	Cristina	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Cisneros Rodríguez	Inés María	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Hernández Carracedo	M <sup>ª</sup> Soledad	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Sánchez López	M <sup>ª</sup> Carmen	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Morgado Plata	Francisca	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Rabanal Santander	Encarnación	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Márquez Laureano	Vanesa	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Pilo Sánchez	Manuela	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Sánchez Álvarez	Balbino	400
105	C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Asunción"	Plan de lectura	Caballero Tobalo	Joaquina	400
106	C.P. "Santa Ana"	Revista digital (Educamiel)	Cascales Pinto	M <sup>ª</sup> . de los Ángeles	400
106	C.P. "Santa Ana"	Revista digital (Educamiel)	Conejo Barrero	Antonia	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Moreno Picazo	María Reyes	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Gordillo Molano	María Rosa	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Pérez de las Vacas Galán	Elena	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Sánchez Blanco	María	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Palma Urbano	Amparo	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Santos García	Óscar A.	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Pizarroso Torres	Isabel	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	Hermo Piñeiro	Mónica del Rosario	400
107	I.E.S. "Tierrablanca"	Departamento de Mediación (Me educo sin violencia)	España García	Miguel Ángel	400

**ANEXO II  
AYUDAS DENEGADAS**

EXPTE.	COORDINADOR	PROYECTO	MOTIVACIÓN
33	<b>COORDINADOR:</b> <b>Néstor Hervás Domínguez</b>  <b>PARTICIPANTES:</b> <b>Cristina A. Montero Mochán</b> <b>Francisco Javier Sánchez</b> <b>Alonso</b> <b>M<sup>a</sup> Jesús Manzanares Serrano</b> <b>José Manuel Díez Moronta</b> <b>Jesús Sánchez Sánchez</b> <b>Javier Coscarrón Alvarález</b> <b>José Carlos Delgado Cabrera</b> <b>Antonio Luis Aranda Rodríguez</b>	"Cámara Pizarra" I.E.S. "Maestro Gonzalo Korreas" (Jaraíz)  I.E.S. "Maestro Gonzalo Korreas" (Jaraíz) C.P. "San Martín" (Garganta la Olla) I.E.S "Gabriel y Galán" (Plasencia) I.E.S. "Maestro Gonzalo Korreas" (Jaraíz) I.E.S. "Maestro Gonzále Korreas" (Jaraíz) I.E.S. "Pérez Comendador" (Plasencia) C.E.P.A. "Plasencia" (Plasencia) I.E.S. "Maestro Gonzalo Korreas" (Jaraíz)	<b>(Incumplimiento art. 3.1)</b>

• • •



*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa de Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (PALE) durante el curso 2008/2009. (2008063512)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se convocan plazas para la realización del itinerario formativo relativo al Programa de Apoyo a la Enseñanza y el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras (DOE núm. 173, de 5 de septiembre de 2008), a tenor de lo que se establece en su artículo 10, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, por el concepto y el importe que se especifica, sumando un total de 500.000 euros, que será hecho efectivo con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.02.421B.481.00, Superproyecto 2008.13.02.9002, Proyecto 2008.13.02.0005 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Segundo. Denegar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 14 de noviembre de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA M.<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I  
SOLICITUDES CONCEDIDAS**

<b>CPR</b>	<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Azuaga (Inglés)	Alviz	Gil	Mª Cristina	7	2182,37
Azuaga (Inglés)	Cuéllar	Santiago	José Ángel	7	2359,83
Azuaga (Inglés)	Holguín	Holguín	Antonia	7	2265,43
Azuaga (Inglés)	Marichant	Montanero	Antonio Manuel	7	2359,83
Azuaga (Inglés)	Prieto	Alejandro	Blanca	7	2312,63
Azuaga (Inglés)	Sánchez	Núñez	Nuria	7	2359,83
Azuaga (Inglés)	Sánchez	Núñez	Sandra	7	2359,83
Azuaga (Inglés)	Valentín	Muñoz	Amparo	7	2265,43
Azuaga (Inglés)	Valentín	Muñoz	Mónica	7	2265,43
Azuaga (Inglés)	Bermejo	González	Mª Lourdes	6	2062,49
Azuaga (Inglés)	García	Salas	Alicia	6	2359,83
Azuaga (Inglés)	Salmerón	Jaén	María	6	1746,27
Badajoz (Francés)	Nieto	Lago	Mª del Rocío	12	2326,79
Badajoz (Francés)	Egido	Fondón	José Mª	10	2359,83
Badajoz (Francés)	López	Bueno	Mª Teresa	10	2359,83
Badajoz (Francés)	Marcos	García	Marcelina	10	2246,55
Badajoz (Francés)	Nogales	Vázquez	Mª Francisca	10	1810,46
Badajoz (Francés)	Carrasco	Díaz	Purificación	9	2359,83
Badajoz (Francés)	Galván	Pérez	María	9	2359,83
Badajoz (Francés)	Alonso	Martínez	Teresa	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Berrocal	Gamero	Mª Mercedes	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Blázquez de	Matías	Rosa	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Galeno	Rodríguez	Mª Ángeles	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Gallardo	Macías	Alejandra	7	2359,83



Badajoz (Francés)	Galván	Pérez	Ascensión	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Iglesias	Pitera	Carmen	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Martens	Veerle Lut	Hanna	7	1203,51
Badajoz (Francés)	Megías	León	M <sup>a</sup> Carmen	7	2231,45
Badajoz (Francés)	Muñoz	Vara	Raquel	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Navarro	González-Lafont	José M <sup>a</sup>	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Núñez	Sánchez	Sonia M <sup>a</sup>	7	1642,44
Badajoz (Francés)	Perea	Morillo	Mireia	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Silvero	Haba	Carlos	7	2359,83
Badajoz (Francés)	Vázquez	Atochero	Alfonso	7	1019,44
Badajoz (Francés)	Cubiles	Becerra	José Carlos	6	2359,83
Badajoz (Francés)	Galea	Gil	M <sup>a</sup> Felipa	6	2359,83
Badajoz (Francés)	Guerra	Núñez	Juan Carlos	6	1694,35
Badajoz (Francés)	Millán	Paredes	Sara Elena	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Maeso	Ciprián	Joaquina	9	2359,83
Badajoz (Portugués)	Álvarez	Morán	Rosa M <sup>a</sup>	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	Cháves	Ceballo	M <sup>a</sup> Ángeles	7	1595,24
Badajoz (Portugués)	Fernández	Hernández	Cristina	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	Gallardo	Lázaro	Luis Manuel	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	García	Ortíz	M <sup>a</sup> Josefa	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	Leyguarda	Domínguez	Manuel	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	Padín	Hernández	Manuel Antonio	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	Pozo	Sánchez	M <sup>a</sup> de los Ángeles del	7	2272,98
Badajoz (Portugués)	Tejada	Indiano	José M <sup>a</sup>	7	2359,83
Badajoz (Portugués)	Arnela	García	M <sup>a</sup> del Carmen	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Blázquez	Durán	M <sup>a</sup> Elena	6	997,73
Badajoz (Portugués)	Buezas	González	M <sup>a</sup> Felisa	6	1929,39





Badajoz (Portugués)	Cacho	Pinilla	Teresa	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Domínguez	González	M <sup>a</sup> del Pilar	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Duro	Barrera	Juan	6	1774,59
Badajoz (Portugués)	Faba	Vizúete	M <sup>a</sup> del Carmen	6	1774,59
Badajoz (Portugués)	Fernández	Cruces	José M <sup>a</sup>	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Gutiérrez	Calderón	Emilio	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Hernández	Martínez	José Antonio	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Hurtado de	Godos	M <sup>a</sup> Begoña	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Jiménez	García	Alicia	6	1929,39
Badajoz (Portugués)	Lobato	Delgado	Faustino	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	López	Leitón	M <sup>a</sup> Dolores	6	1595,24
Badajoz (Portugués)	López	Moreno	Celia M <sup>a</sup>	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Martínez	Ruiz	Juan Jesús	6	1887,86
Badajoz (Portugués)	Moreno	Montero	Francisca	6	1996,41
Badajoz (Portugués)	Moreno	Soto	Francisco	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Núñez	Núñez	Ana Isabel	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Pérez	Delgado	M <sup>a</sup> Dolores	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Pizarro	Sabido	M <sup>a</sup> Egipcíaca	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Pulgarín	García	Inmaculada	6	1906,74
Badajoz (Portugués)	Pulido	Polo	Inés M <sup>a</sup>	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Rodríguez	Blas	Ana Isabel	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Rodríguez	Cano	Isabel M <sup>a</sup>	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Rodríguez	Prieto	M <sup>a</sup> Isabel	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Romero	Castro	Ignacio	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Rubiales	Mayo	M <sup>a</sup> Carmen	6	2359,83
Badajoz (Portugués)	Sánchez	Maqueda	Rafael	6	1996,41
Badajoz (Portugués)	Trujillo	Galea	Yolanda	6	2359,83



Badajoz (Portugués)	Vaz	Romero	Sofía	6	2359,83
Cáceres (Inglés)	Andrada	Montero	Isabel M <sup>a</sup>	13	2359,83
Cáceres (Inglés)	Baz	Rodríguez	Juana	13	2359,83
Cáceres (Inglés)	Bermejo	Escobar	Concepción	13	2359,83
Cáceres (Inglés)	Rodríguez	Rodríguez	M <sup>a</sup> de la Vega	13	2359,83
Cáceres (Inglés)	Rueda	Mira	Inmaculada	12	1472,53
Cáceres (Inglés)	Barrantes	Caso	María	11	2359,83
Cáceres (Inglés)	Chivo	Sevilla	Patricia	11	2359,83
Cáceres (Inglés)	Fuentes	Pérez	Patricia	11	2359,83
Cáceres (Inglés)	Macías	Samperio	Carlos	11	2359,83
Cáceres (Inglés)	Alvarado	Rubio	Isidro	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	Calvario	Acosta	Fernando	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	García	Bermejo	Hipatia	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	Garzón	Manjón	Milagros	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	Molano	Brías	M <sup>a</sup> José	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	Nacarino	Ramos	Mercedes	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	Prieto	Rama	M <sup>a</sup> José	10	2265,43
Cáceres (Inglés)	Valle	Rodilla	Ana M <sup>a</sup>	10	2359,83
Cáceres (Inglés)	Nevado	Vicente	Marta Margarita	9	2359,83
Cáceres (Inglés)	Rasero del	Sol	Emilia	9	1901,08
Cáceres (Inglés)	Bravo	Pizarro	Francisco	7	2359,83
Cáceres (Inglés)	Díaz	Hernández	Begoña	7	2359,83
Cáceres (Inglés)	García	Acedo	Cristina	7	2359,83
Cáceres (Inglés)	López	Gálvez	Rocío	7	2359,83
Coria (Inglés)	Granado	Sánchez	Gaspar	13	2359,81
Coria (Inglés)	Olivenza	Medina	Mercedes	13	2359,81
Coria (Inglés)	Rodríguez	Clemente	Joaquín	13	2359,81



Coria (Inglés)	Torres	Simón	Salomé	13	2359,81
Coria (Inglés)	López	Guerra	M <sup>a</sup> Cristina	10	2359,81
Coria (Inglés)	Lubián	Egido	Virginia	10	2359,81
Coria (Inglés)	Martín	Serrano	M <sup>a</sup> José	10	2359,81
Coria (Inglés)	Matías	Paíno	Nuria	10	2359,81
Coria (Inglés)	Saralegui	Valero	M <sup>a</sup> Inmaculada	10	2359,81
Coria (Inglés)	Baile	Lorenzo	Lourdes	7	2354,14
Coria (Inglés)	Baile	Lorenzo	M <sup>a</sup> Sandra	7	2354,14
Coria (Inglés)	Cabanillas	Mariscal	Cristina	7	2359,81
Coria (Inglés)	Carreras	Huerta	Emilio	7	2308,83
Coria (Inglés)	Ferreiro	Seoane	José Raúl	7	2154,03
Coria (Inglés)	González	Cano	Celia	7	2359,81
Coria (Inglés)	Jiménez-Ridruejo	Ayuso	Francisco Javier	7	2359,81
Coria (Inglés)	Olivera	Mateos	Evelia	7	2359,81
Coria (Inglés)	Pérez	López	Javier	7	2359,81
Coria (Inglés)	Ruiz	Ayuso	Antonio	7	2359,81
Coria (Inglés)	Tovar	Sánchez	Valentín	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	González	Venegas	Piedad M <sup>a</sup>	13	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Gimeno	Sanjuán	Cristina	11	2354,14
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Pérez	Herrero	Pedro Antonio	11	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Álvez	Barrero	Noemí	10	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Guerrero	Palacios	María	9	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Rivera	Masero	Francisco José	9	2354,14



Jerez de los Caballeros (Inglés)	Rodríguez	Rodríguez	Antonia Fátima	9	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Bobadilla	Gómez	Aurora	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Civantos	Mayo	M <sup>a</sup> Elena	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Gálvez	Pérez	M <sup>a</sup> Soledad	7	2350,37
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Iglesias	García	Nicolás	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Ingelmo	Fernández	M <sup>a</sup> de los Ángeles	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Ledesma	Caballero	Pilar	7	2312,61
Jerez de los Caballeros (Inglés)	López	Tejido	Nuria	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Mena	Bonilla	M <sup>a</sup> Begoña	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Méndez	Parente	M <sup>a</sup> Pilar	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Zambrano	Suárez	Isabel M <sup>a</sup>	7	2359,81
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Fernández	González	Eva	6	2303,17
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Pérez	Toscano	Ana M <sup>a</sup>	6	2303,17
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Pimienta	Díaz	M <sup>a</sup> Ángeles	6	2303,17
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Ramiro	Serrano	M <sup>a</sup> Esperanza	6	2303,17
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Rodríguez	Campón	Pablo	6	2303,17
Mérida (Inglés)	Carretero	González	Inés M <sup>a</sup>	13	2359,81
Mérida (Inglés)	Crespo	Garrido	José Luis	13	2359,81
Mérida (Inglés)	Pablos	Jiménez	Matilde	13	2359,81



Mérida (Inglés)	Porcar	Saravia	Carlos	13	2297,51
Mérida (Inglés)	Sánchez	Portalo	Marcelino	13	2359,81
Mérida (Inglés)	Pérez	Julián	Mª Isabel	12	2359,81
Mérida (Inglés)	Silos	Milanés	Mª Isidora	12	2359,81
Mérida (Inglés)	Mesías	Díaz	Piedad	11	2359,81
Mérida (Inglés)	Montaño	Benítez	Rosa	11	2359,81
Mérida (Inglés)	Olay	García	Carlos	11	2214,44
Mérida (Inglés)	Albarrán	Rivero	Mª del Carmen	10	2356,03
Mérida (Inglés)	Buzo	Sánchez	Isaac	10	1208,21
Mérida (Inglés)	Cabanillas	Ruiz	Mª José	10	2359,81
Mérida (Inglés)	Martín	Amaya	Estrella Mª	10	2359,81
Mérida (Inglés)	Pulido	Bermejo	Juan Pablo	10	2359,81
Mérida (Inglés)	Álvarez	Simón	Ana Belén	9	2359,81
Mérida (Inglés)	Arias	Arias	Mª Rocío	9	2359,81
Mérida (Inglés)	Venegas	Ramos	Strelitzia	9	2359,81
Plasencia (Francés)	Cruz	Gómez	Mª Antonia	12	2359,81
Plasencia (Francés)	Alfonso	Barco	Francisco	10	2359,81
Plasencia (Francés)	Vicente	Prieto	Mª Mercedes	10	2359,81
Plasencia (Francés)	Clemente	Lucas	Luis	7	2359,81
Plasencia (Francés)	Elizo	Izquierdo	Rocío	7	1151,57
Plasencia (Francés)	Gómez	Moreno	Laura	6	2359,81
Plasencia (Francés)	Moreno	Casado	Héctor	6	2359,81
Plasencia (Francés)	Román	Fresno	Ernesto	6	2159,69
Plasencia (Francés)	Sánchez	Herrera	Margarita Mª	6	2359,81
Plasencia (Inglés)	García	Velasco	Antonio	13	2359,81
Plasencia (Inglés)	Vellarino	Méndez	Mª Magdalena	12	2359,81
Plasencia (Inglés)	Hernández	Marín	Julio Antonio	9	2359,81



Plasencia (Inglés)	Fernández	Martín	Ernesto	7	1982,23
Plasencia (Inglés)	Hernández	Vallejo	Mª Jesús	7	2359,81
Plasencia (Inglés)	López	Amado	Justa	7	2359,81
Plasencia (Inglés)	Marinas	Vaquero	Milagros	7	2104
Plasencia (Inglés)	Martín	Vaquero	Olalla	7	2359,81
Plasencia (Inglés)	Matías	Blázquez	Beatriz de	7	2359,81
Plasencia (Inglés)	Roldán	Casado	Nicolás	7	2359,81
Plasencia (Inglés)	Díaz	Correia	Rui	6	2359,81
Plasencia (Inglés)	Cacho	García-Gil	Jordi	5	2359,81
Plasencia (Inglés)	Garro	García	Jacob	5	2359,81
Plasencia (Inglés)	Hernández	Arroyo	Concepción	5	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Cabanillas	Gentil	Mª Ángeles	12	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Ramos	Horrillo	Antonia	12	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Fernández	León	Matilde	7	2265,41
Talarrubias (Inglés)	Fernández	Muñoz	Mª Victoria	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	García	Balsera	Inés	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	García	Balsera	Yolanda	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	García	García	Isabel	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Rodríguez	Cabrilla	Manuela	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Sánchez	Ramírez	Esteban	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Solís	García	Mª Rosario	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Tostado	Acero	Mª Ángeles	7	2019,99
Talarrubias (Inglés)	Vivancos de	Haro	Dolores	7	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Álvarez	Gordillo	Mª Carmen	6	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Moreno	Figueroa	Mª José	6	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Ortiz	Oliva	Isabel Mª	6	2359,81
Talarrubias (Inglés)	Rodríguez	Yáñez	David	6	2265,41



Trujillo (Inglés)	Barrado	García	Francisco	12	2359,81
Trujillo (Inglés)	Durán	Plaza	Ana M <sup>a</sup>	8	2359,81
Trujillo (Inglés)	Duque	Encinas	M <sup>a</sup> Carmen	7	2319,22
Trujillo (Inglés)	Garfía	Luna	Joaquín	7	2265,41
Trujillo (Inglés)	Gómez	González	M <sup>a</sup> Rafaela	7	2359,81
Trujillo (Inglés)	Lobato	Rodríguez	M <sup>a</sup> Teresa	7	2359,81
Trujillo (Inglés)	López	Abad	M <sup>a</sup> Jesús	7	2319,22
Trujillo (Inglés)	Martínez	Fernández	M <sup>a</sup> Pilar	7	2359,81
Trujillo (Inglés)	Sánchez	O'Mullony	Javier	7	2359,81
Trujillo (Inglés)	Vinagre	Lázaro	Carolina	7	2359,81
Trujillo (Inglés)	Cáceres	Rojo	Santiago	6	2359,81
Trujillo (Inglés)	Díaz	Hernández	Begoña	6	2359,81
Trujillo (Inglés)	Díaz	Pablos	Angélica	6	2359,81
Trujillo (Inglés)	Gómez	Cháves	M <sup>a</sup> Montserrat	6	2359,81
Trujillo (Inglés)	Martín	Clemente	Estefanía	6	2359,81
Trujillo (Inglés)	Martín	Gómez	Esperanza	6	2265,41
Trujillo (Inglés)	Lourtau	López	Gloria M <sup>a</sup>	5	2359,8
Trujillo (Inglés)	Redondo	Cabrera	Ana M <sup>a</sup>	5	2359,8
Trujillo (Inglés)	Vázquez	Álvarez	Catalina	5	2246,52
<b>TOTAL</b>				<b>500.000</b>	

**ANEXO II  
SOLICITUDES DENEGADAS**

<b>CPR</b>	<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
Azuaga (Inglés)	Cano	Cabanillas	Belén	Artículo 7.6
Azuaga (Inglés)	Trinidad	Araujo	Sagrario	Artículo 7.6
Badajoz (Portugués)	Galán	Gil	Mª Luz	Artículo 7.5
Badajoz (Portugués)	Merino	Lozano	Fátima	Artículo 7.5
Badajoz (Portugués)	González	Carrasco	Mª Soledad	Artículo 3.4
Badajoz (Portugués)	González	Marcos	Mª José	Artículo 7.5
Badajoz (Portugués)	López	Amado	Mª José	Artículo 7.6
Badajoz (Portugués)	Pérez	Leitón	Mª Inmaculada	Artículo 7.6
Badajoz (Portugués)	Rayo	Álvarez	Pedro Jerónimo	Artículo 3.4
Badajoz (Portugués)	Sánchez	Calvo	Mª Ángeles	Artículo 3.4
Badajoz (Portugués)	Díaz	Taboada	Marcelino	Artículo 4
Cáceres (Inglés)	Ferrero	Aparicio	Fausto	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Galán	Gamonal	Juan Remigio	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	García	Fernández	Luis	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	García	Lamela	Joaquín	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Garrido	Chamorro	Mª de las Nieves	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Jiménez	Bautista	Francisco Javier	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Lourtau	López	Gloria Mª	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Manzano	Aranda	José Ramón	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Manzano	Muñoz	Francisco Jesús	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Martín	Serrano	Aurelia Mª	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Méndez	Iglesias	Eva Mª	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Navareño	Pinadero	Pedro	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Navarro	Solana	Mª Monserrat	Artículo 3.4





Cáceres (Inglés)	Olalla	Cerro	Julio Fernando	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Pavón	Bernal	Alba	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Peña	López	M <sup>a</sup> Ángeles	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Pérez de	Cáceres	Afra-Jovita	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Sánchez	Sánchez	María	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Santos	Clemente	Ana M <sup>a</sup>	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Valadés	Cerrato	Víctor M <sup>a</sup>	Artículo 7.5
Cáceres (Inglés)	González	Corchado	Pedro	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Miguel	Hontiyuelo	M <sup>a</sup> Dolores	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Parejo	Lozano	Javier	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Salinas	Castelló	Yolanda	Artículo 3.4
Cáceres (Inglés)	Delgado	Ruiz	Susana	Artículo 7.6
Coria (Inglés)	Borrego	Tapia	Ángela	Artículo 12
Coria (Inglés)	García	Martínez	Sonia M <sup>a</sup>	Artículo 12
Coria (Inglés)	Torres	González	Victoria	Artículo 7.5
Jerez de los Caballeros (Inglés)	Bermúdez	Gordillo	Manuel	Artículo 7.5
Mérida (Inglés)	Martín	Martín	Antonio José	Artículo 12
Mérida (Inglés)	Romero	Gómez	Carmen	Artículo 12
Mérida (Inglés)	Cortés	Baquero	Ana Isabel	Artículo 12
Mérida (Inglés)	Alfageme	Ramos	Daniel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Álvez	Barrero	Guadalupe	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Barrantes	Borrasca	M <sup>a</sup> Ángeles	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Barrero	Cuadro	Antonio José	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Barroso	Lozano	M <sup>a</sup> Soledad	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Bobadilla	Gómez	Francisco Luis	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Cabello	Mena	M <sup>a</sup> Luisa	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Calle	Matamorros	Francisca	Artículo 3.4



Mérida (Inglés)	Carrasco	López	Justo	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Casero	Cantos	Francisco	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Chico	Martín	Mercedes	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Colmenero	Vicente	Pedro	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Conde	Serrano	Esperanza	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Fabra	Fuentes	M <sup>a</sup> Carmen	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Gamino	Vivas	Juan	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	García	Gutiérrez	M <sup>a</sup> Soledad	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	García	Ruiz	Andrés	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	García	Salas	Isabel M <sup>a</sup>	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	González	Gómez	Rocío	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Gutierrez	González	Juan Adolfo	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Mancha	Bote	Pilar	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Martín	Gallardo	Inmaculada	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Martínez	Campos	Juan Carlos	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Méndez	Pavón	Beatriz	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Menjíbar	Ruiz	M <sup>a</sup> Pilar	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Miranda	García	Francisco Miguel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Moreno	Cadilla	María	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Naranjo	Vivas	Alejandro	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Orihuela	Parrales	Antonio	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Pacheco	Lozano	Manuela	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Parejo	Arias	Mónica	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Parejo	Dávila	M <sup>a</sup> Teresa	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Pozo	Ríos	Teodoro	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Romero	Lozano	Margarita	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Ruiz	Franco	Azahara	Artículo 3.4



Mérida (Inglés)	Ruiz	Vizuite	Francisco	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Santos	Álvarez	Raúl	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Tapia	Parejo	Mª Josefa	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Torres	Mancha	Manuel Mª	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Vargas	Calderón	Mª José	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Bermúdez	Torres	Víctor Alfredo	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Carrasco	Cáceres	Agustín	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Castaño	Vinagre	José	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Cumplido	Gallardo	Antonio Mª	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Domínguez	Arias	Eloísa	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Flores	Carrasco	Miguel Ángel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	García	Ruiz	Laureano	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Gómez	Peña	María	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	González	Méndez	Luis Mª	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Guedejo	Prado	José Antonio	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Hervás	Clivilles	Daniel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Hidalgo	Carmona	Antonia	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Jimeno	Torres	Moisés	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Madera del	Río	Mª Eugenia	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Marco	Gutiérrez	Beatriz	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Márquez	Chamorro	Mª Luisa	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Martínez	Gragera	Rocío	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Méndez	Pavón	Isabel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Mingote	Rodríguez	Mª José	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Morán	Estévez	Catalina	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Portugal	Iglesias	Raquel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Rodríguez	Barreiro	José Antonio	Artículo 3.4



Mérida (Inglés)	Rodríguez	Palop	Carmen	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Salgado	Pache	Tomás	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Silos	Rollán	M <sup>a</sup> Concepción	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Tena-Dávila	Ruiz	Teresa de	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Ubieto	González	Luis Carlos	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Velarde	Leal	Eduardo	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Zambrano	Zambrano	Miguel Ángel	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Guerra	Ramos	David	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Moreno	Camacho	Lourdes	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Muñoz	Cardo	Diego	Artículo 3.4
Mérida (Inglés)	Menea	Aparicio	Nuria	Artículo 7.6
Mérida (Inglés)	Alcañiz	Moreno	Rosa M <sup>a</sup>	Artículo 4
Plasencia (Inglés)	Fernández	Lobato	Ana M <sup>a</sup>	Artículo 7.5
Plasencia (Inglés)	Muñoz	Pablos	Gema	Artículo 7.6
Talarrubias (Inglés)	Rodríguez	Estévez	Raquel	Artículo 3.4
Talarrubias (Inglés)	Ceinos	Fabeiro	Natalia	Artículo 3.4
Talarrubias (Inglés)	Domínguez	Diéguez	Manuel Jesús	Artículo 3.4
Talarrubias (Inglés)	Fajardo	Montalbán	Vicente	Artículo 3.4
Talarrubias (Inglés)	Pérez	Zarco	Silvia	Artículo 3.4
Trujillo (Inglés)	Expósito	Durán	Emérita	Artículo 7.6
Trujillo (Inglés)	Góngora	Crespo	Juan Miguel	Artículo 7.6
Trujillo (Inglés)	Sánchez	Martín	M <sup>a</sup> Consuelo	Artículo 7.6



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el equipamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para el año 2008. (2008063515)*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia en materia de atención a personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 54, de 18 marzo de 2008, contempla en el Capítulo VI, las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición, construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad y dispone en el artículo 5 que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

Por Orden de 1 de julio de 2008, se convocaron subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el equipamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para el año 2008.

El artículo 11 del Decreto 39/2008, de 7 de marzo, establece que cuando las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de importe igual o superior a 3.000 euros, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, indicando la convocatoria, programa y crédito presupuestario al cual se han imputado, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

### **R E S U E L V O :**

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a entidades privadas, para el equipamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para el año 2008, convocadas mediante Orden de 1 de julio de 2008, en los términos que a continuación se relacionan.

Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin fin de lucro, por un importe total de 274.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.313D.789.00 y proyecto presupuestario 2005.14.002.0002.00, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, son las que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 29 de octubre 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL

**A N E X O**

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	CONCESIÓN
COCEMFE - BADAJOZ	G-06126916	Equipamiento del Centro de Servicios Múltiples	4.900,00
APROSUBA 1	G-06016687	Equipamiento para el servicio de Centro de Día	2.800,00
APTO	G10174845	Maquinaria y mobiliario para el Taller de cuidado de animales	1.550,00
APROSUBA 6	G06018394	Equipamiento para el Taller de carpintería del Centro Ocupacional "Jenara Carrasco"	3.200,00
APROSUBA 6	G06018394	Sustitución vehículo de transporte de usuarios Centro de Día	32.400,00
APROSUBA 4	G06008833	Equipamiento Centro de Día y Centro Ocupacional	32.800,00
APROSUBA 8	G06013809	Equipamiento Centro Ocupacional y Centro de Día	19.400,00
APROSUBA 12	G06061832	Adquisición de furgoneta adaptada para sillas de ruedas para el Servicio de Centro de Día	11.400,00
AFTEA	G10342517	Equipamiento del nuevo local de la Asociación orientado a los servicios de Atención Temprana y Habilitación Funcional	5.300,00
PLACEAT	G10012136	Adecuación de los servicios de Centro Ocupacional, Centro de Día, Residencias y Pisos Tutelados	48.000,00
COCEMFE - CÁCERES	G10018356	Mobiliario y equipamiento del Centro de Día, de Rehabilitación y Residencia	5.900,00
APROSUBA 3	G06010177	Ampliación de los servicios de Atención Temprana, Habilitación Funcional y Aula de Estimulación Sensorial	15.100,00
APNABA	G06135073	Equipamiento para el Centro de atención a personas con autismo	5.900,00
ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE MÉRIDA	G06113187	Centro de formación de lengua de signos	4.700,00
APROSUBA 11	G06014138	Adquisición de nueva furgoneta	5.200,00
I.S.HOGAR DE NAZARET "LA PROVIDENCIA"	Q0600025A	Equipamiento de cocina y dependencias de dormitorios en Residencia de A.E. Y R.A.L. y en C.O.	9.800,00
ALCER CÁCERES	G10012482	Instalación de sistema de climatización, suelos y puertas en nuevos servicios de rehabilitación	1.550,00
I.S. HOGAR DE NAZARET	Q-0600025A	Equipamiento de cocina y sala de fisioterapia	8.300,00
APROSUBA 13	G06194492	Programa equipamiento y reforma para la adaptación al MADEX a condiciones de calidad y a la L.O.P.	4.500,00
ASOCIACIÓN "FRANCISCO DE ASIS"	G10017796	Residencia Francisco de Asis para equipamiento	3.300,00
ASPACE	G10015576	Equipamiento diverso para los servicios prestados por ASPACE	45.000,00
SOMIMA	G10027308	Mobiliario comedor y sala de talleres	3.000,00

• • •



*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades públicas y privadas sin fines de lucro para la realización de programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad para la atención, el cuidado y la ocupación del tiempo libre, para el año 2008. (2008063516)*

El Decreto 39/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Dependencia en materia de atención a personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 54, de 18 marzo de 2008, contempla en el Capítulo V, las subvenciones para programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad para la atención, el cuidado y la ocupación del tiempo libre, y dispone en el artículo 5 que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

Por Orden de 30 de abril de 2008, se convocaron subvenciones para la realización de programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad para la atención, el cuidado y la ocupación del tiempo libre, para el año 2008.

El artículo 11 del Decreto 39/2008, de 7 de marzo, establece que cuando las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, sean de importe igual o superior a 3.000 euros, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, indicando la convocatoria, programa y crédito presupuestario al cual se han imputado, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

**RESUELVO :**

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a entidades públicas y privadas sin fin de lucro para la realización de programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad para la atención, el cuidado y la ocupación del tiempo libre, para el año 2008, convocadas mediante Orden de 30 de abril de 2008, en los términos que a continuación se relacionan.

- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades públicas, por un importe total de 547.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.313D.460.00 y proyecto presupuestario 2003.14.002.0001.00, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, son las que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.
- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin fin de lucro, por un importe total de 808.750,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.313D.489.00 y proyecto presupuestario 2003.14.002.0001.00, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, son las que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Mérida, a 30 de octubre 2008.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,  
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL



## ANEXO I

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE PROGRAMA	CONCESIÓN
Ayuntamiento de Ahillones	P-0600300-H	Programa de ocio para Discapacitados	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	2.000,00
Mancomunidad Sierra de San Pedro	P-6020701-F	Prevención, formación e integración de las personas con discapacidad	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	13.000,00
Ayuntamiento de Fuente del Arco	P-0605300-C	Programa de Ocio y Tiempo Libre para Discapacitados	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	14.000,00
Ayuntamiento de Llerena	P-06074001	Ofertas de ocio al discapacitado y apoyo familiar	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	21.000,00
Ayuntamiento de Almaraz	P-1001900-H	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	5.500,00
Ayuntamiento de los Santos de Maimona	P-0612200-F	Programa de apoyo a las familias personas con discapacidad, vinculados a ofertas de ocio	Programa de apoyo a las familias personas con discapacidad, vinculados a ofertas de ocio	11.500,00
Mancomunidad Comarca Trujillo	G-10348464	Programa de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad de la Mancomunidad Comarca de Trujillo	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	26.000,00
Entidad Local Menor de Zurbarán	P-0600004-F	Respiro Familiar	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	9.500,00
Ayuntamiento de Puebla del Maestre	P-0610500-A	Programa de ocio y tiempo libre para discapacitados	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	6.500,00
Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayto de Cáceres	P-1000012-C	Cáceres por el ocio y la discapacidad I	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	24.000,00
Ayuntamiento de La Zarza	P-0616200-B	Proyecto de apoyo a familias de discapacitados en tiempo libre y fines de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	29.500,00
Ayuntamiento de Moraleja	P-1013100-A	Fomento de Ocio y Tiempo Libre para Discapacitados y sus familias	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	16.000,00
Ayuntamiento de Fuente de Cantos	P-0605200	Tiempo para el ocio	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	7.500,00
Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	G-10166650	Programa de ocio y Tiempo Libre para Discapacitados de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	39.000,00
Mancomunidad Riberos del Tajo	G-10202588	Programa de ocio y Tiempo Libre para personas con discapacidad de la mancomunidad Riberos del Tajo	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	25.500,00
Ayuntamiento Villanueva de la Serena	P-0615300-A	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	20.000,00
Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata	G-10151926	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	36.500,00





Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana I	G-06233910	Respiro Familiar y Ocio para personas con discapacidad	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	9.000,00
Ayuntamiento Talavera la Real	P-0612800C	Dale sentido al fin de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.000,00
Centro de Atención Temprana. Mancomunidad de Municipios La Serena	P-0600008-G	Ocio y Discapacidad en la mancomunidad de la Serena II	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	24.000,00
Ayuntamiento de Don Benito	P-0604400-B	3ª Granja de todos	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	22.500,00
Ayuntamiento de Coria	P-1 006800-E		Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	13.500,00
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera	P-0609300-I	Oliva Integra IV	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.500,00
Ayuntamiento Valverde de Leganés	P-0614300-B	Actividades de animación socio-cultural	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	7.000,00
Ayuntamiento de Serrejón	P-1017900-J	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	6.000,00
Mancomunidad Comarca Trujillo	G-10348464	Programa de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad de la mancomunidad Comarca de Trujillo	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	30.500,00
Entidad Local Menor de Zurbarán	P-0600004-F	Ponle ganas al fin de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	31.500,00
Ayuntamiento de Olivenza	P-0609500-D		Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.500,00
Mancomunidad Sierra de Montánchez	G-10153096	Como pez en el agua II	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	15.000,00
Ayuntamiento de Zahinos	P-0615900-H	Rebimba	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.000,00
Ayuntamiento de Lobón	P-0607200-C	Tú también puedes disfrutar	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.000,00
Ayuntamiento de Herrera del Duque	P-0606300-B		Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	22.500,00

**ANEXO II**

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	modalidad	Concesión
Aftea (Asociación de Familias de Personas con T. E.A)	G-10342517	Amapola	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	14.000,00
Club de Ocio Ágora	G-06372718	Proyecto de ocio para personas con discapacidad intelectual y sus familias	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	20.000,00
FEAPS Extremadura	G-06032015	Respiro para todos	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	17.500,00
Asociación Regional Parkinson Extremadura	G-06366371	Ocio, Tercer Pilar del Bienestar	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	12.000,00
Asociación de Discapacitados Cristo de la Reja	G-06406813	Fantasia A	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	2.500,00
APROSUBA-3	G-06010177	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio al discapacitado	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	12.000,00
ASPYAM	G-10013027	Ocio sin Barreras VI	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	9.000,00
Aprosuba-5	G-06020697	El boliche VI	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	9.000,00
Aspace	G-10015576	Asociación cacereña de padres y protectores de personas con Parálisis Cerebral	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	16.000,00
Aprosuba-4	G-06008833	Actividades para el ocio 2008	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	9.500,00
Aprosuba-11	G-06014138	Ocio fines de semana aprosuba 11	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	5.000,00
Aprosuba-14	G-06216840	Servicio de ocio a familias Aprosuba-14	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	10.500,00
ASDIVI	G-10233302	Apoyo a las familias de personas con discapacidad en Las Villuercas vinculado a ofertas de ocio	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	11.500,00
Aprosuba-13	G-06194492		Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	3.500,00
Aprosuba-8	G-06013809	Apoyo a las familias vinculado al ocio	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	22.000,00
Aspyam	G-10013027	Ocio sin Barreras VI	Programa de apoyo a las familias de personas con discapacidad vinculado a ofertas de ocio a la persona con discapacidad	6.500,00
Cocemfe-Badajoz	G-06126916	Ocio Activo 2008	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	16.000,00
Sopemi (Sociedad Peleña de Minusválidos)	G-06020135	Programa de Ocio y Tiempo Libre -SOPEMI 2008	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	1.500,00
Aprosuba -12	G-06061832	Ocio fines de semana personas gravemente afectadas	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	19.000,00
Aftea (Asociación de Familias de Personas con T. E.A)	G-10342517	Pompas	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.000,00
A aprosuba-1	G-06016687	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.000,00
APNES	G-06243331	Living VIII	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	16.500,00
FREADIS	G-10324762	Actividades de ocio y tiempo libre fines de semana para personas con discapacidad	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.500,00



Aprosuba-7	G-06014716	Club de Ocio Aprosuba 7	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	24.000,00
Asociación Calma	G-06353700	Proyecto de ocio y tiempo libre para niños con TDAH	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	6.000,00
Asociación Síndrome Down de Extremadura	G-06177828	Programa de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Como ámbito fundamental en la vida de las personas con Síndrome Dawn	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.000,00
Aprosuba -15	G-06406631	Programa fines de semana ocio y tiempo libre	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	13.500,00
Federación de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo	G-06320998	Disfruta tu tiempo	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	5.000,00
ASPACEBA	G-06014047	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	9.500,00
Aprosuba-1 1	G-06014138	Ocio fines de semana aprosuba 11	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	11.000,00
Adiser Horizontes	G-06324925	Diviertete sin barreras 2008	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	7.500,00
AEMIS	G-06312862	Ocio fin de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	9.500,00
Asociación de Mensajeros de la Paz Extremadura	G-10257731	Los fines de semana de Moraleja con Mensajeros de la Paz Extremadura	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	14.500,00
Asociación de Mensajeros de la Paz Extremadura	G-10257731	Los fines de semana en Nuñomoral con Mensajeros de la Paz	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	9.000,00
Adex	G-10278729	Tiempo libre, tiempo ocupado	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	5.000,00
A.S.I.N.D.I	G-10051530	Ocifindis, aventura en fin de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	19.500,00
ASCAPAS	G-10204717	Desde el silencio al Ocio y Tiempo Libre	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	2.500,00
Asociación Mapache	G-06057236	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad en asociación mapache	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.000,00
Asociación de Discapacitados Cristo de la Reja	G-06406813	Fantasia B	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	3.000,00
Centro Ntra. Sra. De la Luz	Q-0600025-A	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad en el centro Ntra. Sra. De la Luz	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	11.500,00
Cocemfe-Cáceres	G-10018356	Ocio Activo Cocemfe-Cáceres 2008	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	8.000,00
Fundación Igualdad Ciudadana	G-10371862	Mi ocio 2008	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	6.000,00
Aprosuba-8	G-06013809	Ocio y Tiempo Libre fines de semana Aprosuba-8	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.000,00
Asociación Placeat	G-10012136	Club de Ocio	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	6.000,00
Aprosuba-10	G-06016927	Programa de ocio	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.000,00
Aprosuba-14	G-06216840	Los fines de semana de Aprosuba-14	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	13.000,00
Aspainca	G-10100048		Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	12.000,00
Aprosuba-9	G-06016125	Programa de ocio y tiempo libre fines de semana	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	4.500,00



ASDIVI	G-10233302	Ocio y respiro familiar para personas con discapacidad en Las Villuercas	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	10.000,00
Aprosuba-5	G-06020697	El boliche VI	Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	11.500,00
Aspace	G-10015576		Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	13.500,00
Aprosuba-4	G-06008833		Programa de ocio y tiempo libre en fines de semana para personas con discapacidad	11.500,00
Cocemfe-Badajoz	G-06126916	Vacaciones activas 2008	924220750	19.000,00
FEAPS Extremadura	G-06032015	Abierto por vacaciones: con otro aire	924/315911	40.000,00
ASPACE	G-06323034	Abierto por vacaciones 2008	924/224672	33.600,00
Federación de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo	G-06320998	Campamento Fedapas	924/301430	8.650,00
Cocemfe-Cáceres	G-10018356	Vacaciones activas 2008	927/239028	19.000,00
Aprosuba-2	G-06014229	Proyecto Peonea	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	6.500,00
Apnaba	G-06135073	Programa de hidroterapia para alumnos con trastornos del espectro autista	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	32.000,00
ASPACEBA	G-06014047	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	32.000,00
Centro Ntra. Sra. De la Luz	Q-0600025-A	Programa de ocio y tiempo libre para alumnos matriculados en el centro de educación especial N Sra de la Luz	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	22.500,00
Asociación de Discapacitados Cristo de la Reja	G-06406813	Fantasia o	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	1.500,00
Aprosuba-9	G-06016125	Cambia de aire	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	3.000,00
Aprosuba -12	G-06061832	Ocio alumnos de centros educativos especiales	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	7.000,00
Aprosuba-8	G-06013809	Alumnos Centro Educ. Especial Aprosuba-8	Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	16.000,00
Aprosuba-4	G-06008833		Programa dirigido a alumnos con discapacidad matriculados en centros educativos especiales	11.000,00
Aprosuba-13	G-06194492		Programa dirigido a alumnos con discapacidad	2.000,00

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reforma del sector C de la Residencia Universitaria Diego Muñoz Torrero, en Cáceres". Expte.: O-023/20/08. (2008063499)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: O-023/20/08.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obras de reforma del sector C de la Residencia Universitaria Diego Muñoz Torrero, en Cáceres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: Ninguno.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 96.749,32 euros.  
Importe de IVA: 15.479,89 euros.  
Importe total: 112.229,21 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2008.
- b) Empresa adjudicataria: Exgo Mérida, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- c) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 93.736,45 euros.
  - Importe IVA: 14.997,83 euros.
  - Importe total: 108.734,28 euros.

**6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07. DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de centro tecnológico en la Universidad de Extremadura, Campus de Badajoz". Expte.: SV-092/20/08. (2008063500)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-092/20/08.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de centro tecnológico en la Universidad de Extremadura, Campus de Badajoz.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Precio sin IVA: 121.262,96 €.  
(16%) IVA: 19.402,07 €.  
Precio con IVA: 140.665,03 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: Elaborex (Calidad en la Construcción, S.L.).



c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.488,53 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER en un 60% (para la anualidad 2008) Eje 1 medida 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07. DOE n.º 88, de 31/07/07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2008 sobre otorgamiento de un permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Higuera", n.º 10181-00, de 10 cuadrículas mineras, en el término municipal de Cáceres. (2008084565)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 8 de octubre de 2008, a favor de David Fernández Grande Extremadura, S.L., con CIF: B10242725, y con domicilio en ctra. Trujillo a Cáceres, km 16, Apdo. 89, de Trujillo (Cáceres) el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10181-00, "Higuera", recursos de Sección C), 10 cuadrículas mineras, Cáceres (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •



*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008 sobre solicitud de un permiso de investigación denominado "Don Juan", n.º 12721-00, de 80 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Don Benito, Rena y Villanueva de la Serena. (2008084637)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Tabicesa, S.A., con CIF: A45312477, y con domicilio en ctra. N-430 km 120 de Villanueva de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12721-00, "Don Juan", 80 cuadrículas mineras, Don Benito, Rena y Villanueva de la Serena (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 44' 20"	N 39º 0' 0"
2	PE	W 5º 44' 40"	N 39º 0' 0"
3	PE	W 5º 44' 40"	N 39º 1' 0"
4	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 1' 0"
5	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 0' 40"
6	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 0' 40"
7	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 0' 20"
8	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 0' 20"
9	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 1' 20"
10	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 1' 20"
11	PE	W 5º 46' 0"	N 39º 1' 40"
12	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 1' 40"
13	PE	W 5º 45' 20"	N 39º 2' 0"
14	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 2' 0"
15	PE	W 5º 46' 40"	N 39º 2' 20"
16	PE	W 5º 47' 0"	N 39º 2' 20"
17	PE	W 5º 47' 0"	N 39º 2' 40"
18	PE	W 5º 47' 20"	N 39º 2' 40"
19	PE	W 5º 47' 20"	N 39º 2' 20"
20	PE	W 5º 48' 0"	N 39º 2' 20"
21	PE	W 5º 48' 0"	N 39º 2' 0"
22	PE	W 5º 48' 20"	N 39º 2' 0"
23	PE	W 5º 48' 20"	N 39º 0' 40"
24	PE	W 5º 48' 0"	N 39º 0' 40"





---

25	PE	W 5° 48' 0"	N 39° 0' 20"
26	PE	W 5° 49' 20"	N 39° 0' 20"
27	PE	W 5° 49' 20"	N 39° 3' 0"
28	PE	W 5° 44' 20"	N 39° 3' 0"

---

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 5 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 5 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/320/07. (2008084634)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 5 MW nominales, compuestas por un campo generador de paneles fotovoltaicos dispuestos sobre seguidores de doble eje, se dividen en dos tipos de agrupaciones:
  - 1 instalación de 2,3 MW, conectada a 23 inversores de 100 kW cada uno.
  - 1 instalación de 2,7 MW, conectada a 27 inversores de 100 kW cada uno.
- Cada instalación contará con sus correspondientes equipos de medida, y estarán conectadas a transformadores de 630 kVA y 400 kVA, con relación de transformación 20 kV/B2, alojados en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 2 Centros de seccionamiento, CS1 y CS2 uno por cada agrupación. El CS2-T es también de transformación, con trafo de 630 kVA.
  - 7 C.T. de 2 x 630 kVA, con relación de transformación 20 kV/B2.
  - 1 C.T. de 1 x 630 kVA + 1 x 400 kVA, con relación de transformación 20 kV/B2.
  - La interconexión entre los CTs, se realizará mediante dos anillos subterráneos D/C de 20 kV, uno para cada agrupación, con entrada y salida en cada uno de los CS.



- Anillo 1, de 2.160 m de longitud, conecta desde el C.T. 1 al C.T. 4 con el CS1.
  - Anillo 2, de 2.800 m de longitud, conecta desde el C.T. 5 al C.T. 8 con el CS2-T.
  - La línea de evacuación de M.T. D/C y 20 kV propuesta será subterránea. La longitud total aproximada será de 7,8 km. Esta línea tiene su origen y final en la STR de Lobón, ya que la STR se dispondrá en anillo con los dos CS.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el polígono 11, parcela 5 y polígono 10, parcela 29, del término municipal de Lobón (Badajoz).
- Promotor: Valsolar 2006, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/92/07. (2008084635)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos montados sobre estructura metálica fija y conectados mediante líneas eléctricas de corriente continua a 3 inversores de 100 kW nominales, con sus correspondientes equipos de medida y protección, que evacuarán la energía mediante red trifásica de baja tensión hasta el centro de transformación de la instalación.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
- Un centro de transformación de tensión con un transformador de 630 kVA y relación de transformación 15-20 kV/B2, con sus correspondientes celdas de protección y de línea. Irá alojado en el interior de un edificio prefabricado de hormigón.



- Red subterránea de baja tensión trifásica 400/230 V, conductor 3 (1 x 150) + 95 mm<sup>2</sup> Al RV 0,6/1 kV, que interconecta la salida de los inversores y equipos de medida con el cuadro de B.T. del centro de transformación.
  - Línea de evacuación 15 kV S/C, partirá en subterráneo, conductor 3 (1 x 240) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 18/30 kV, desde las celdas de línea del centro de transformación hasta un apoyo de paso aéreo-subterráneo adyacente a la instalación fotovoltaica; a partir del cual discurre la línea aérea, conductor LA-30, recorriendo unos 100 m, hasta la conexión en el punto concedido por la compañía en el apoyo A416446 de la línea de 15 kV denominada "Barcarrota" de la subestación Jerez propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Romanito", parcela 131 del polígono 13 del término municipal de Barcarrota (Badajoz).
- Promotor: Gesolpac, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archivan expedientes de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008084646)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados, que se relacionan en Anexo, de la resolución por la que se archiva la solicitud de subvención para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, reguladas por el Decreto 87/2004, de 15 de junio, comunicándose, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 25 de septiembre de 2008.

"Resuelvo: Tener a los interesados por desistido en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de sus expedientes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél



en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 25 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, Fdo.: Juan Manuel Fortuna Escobar”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

#### **A N E X O**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD
FA-07-2680	PEREIRA DE FARIA	VÍCTOR MANUEL	BADAJOS
FA-07-3307	ARADILLA APARICIO	RAQUEL	BADAJOS
FA-07-3357	RODRÍGUEZ OLIVERA	CÉSAR MANUEL	BADAJOS
FA-07-3361	FERREIRA DE OLIVE	MANUEL ALEXANDRE	BADAJOS
FA-07-3363	FERREIRA OLIVEIRA	SOFÍA CARMELIA ALVES	BADAJOS
FA-07-3581	NAVARRO BENITO	JESÚS ÁNGEL	FERIA
FA-08-0116	PARRA GONZÁLEZ	FRANCISCO JOSÉ	BADAJOS
FA-08-0478	DISCULTU	MARIUS	CÁCERES
FA-08-0920	BELTROL AZARA	JOSÉ LUIS	LOBÓN

Mérida, a 11 de noviembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archiva expediente FA-07-1638 de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo. (2008084648)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la resolución recaída en el expediente FA-07-1638, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma a D.ª Susana Rodríguez Cuadrado, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 15 de enero de 2008 que dice lo siguiente:



“Resuelvo: Tener a la interesada por desistido en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de su expediente.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 15 de enero de 2008. El Director General de Trabajo, Fdo.: José Luis Villar Rodríguez”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de noviembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se archiva expediente FC-07-0827 de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo. (2008084647)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la resolución recaída en el expediente FC-07-0827, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma a D.ª M.ª Altagracia Sánchez Durán, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 22 de septiembre de 2008 que dice lo siguiente:

“Resuelvo: Tener a la interesada por desistido en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de su expediente.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en



reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 22 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, Fdo.: Juan Manuel Fortuna Escobar”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de noviembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Sistema de preparación de muestras para unidad de disecciones especiales e inmunohistoquímica".*

*Expte.: S.039/08. (2008084601)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.039/08.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de preparación de muestras para unidad de disecciones especiales e inmunohistoquímica.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 124.858,62 + 19.977,38 (16% IVA) = 144.836,00 €.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de octubre de 2008.



- b) Adjudicatario: Leica Microsistemas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 124.858,62 + 19.977,38 (16% IVA) = 144.836,00 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Cámara digital de gran ángulo con sistema de refrigeración para microscopio electrónico de transmisión ZEISS EM902". Expte.: S.041/08. (2008084602)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.041/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de una cámara digital de gran ángulo con sistema de refrigeración para microscopio electrónico de transmisión ZEISS EM902.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.710,34 + 9.713,66 (16% IVA) = 70.424,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de octubre de 2008.
- b) Adjudicatario: Carl Zeiss Microimaging, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 60.710,34 + 9.713,66 (16% IVA) = 70.424,00 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •



*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Diferente material científico".*  
*Expte.: S.047/08. (2008084603)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.047/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de diferente material científico.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 47.897,41 + 7.663,59 (16% IVA) = 55.561,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de octubre de 2008.
- b) Adjudicatario: Izasa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 47.897,00 + 7.663,52 (16% IVA) = 55.560,52 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Unidad de gammagrafía para escintigrafía".*  
*Expte.: S.054/08. (2008084604)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.054/08.



**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Suministro de una unidad de gammagrafía para escintigrafía.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 143.017,24 + 22.882,76 (16% IVA) = 165.900,00 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 27 de octubre de 2008.
- b) Adjudicatario: Nucliber, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 143.017,24 + 22.882,76 (16% IVA) = 165.900,00 €.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de nuevos laboratorios en la Facultad de Veterinaria, en el Campus de Cáceres". Expte.: O.010/08. (2008084605)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: O.010/08.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción de laboratorios en Facultad de Veterinaria.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 373.329,66 €.

Importe IVA (16%): 59.732,74 €.

Importe total: 433.062,40 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 26 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Kantrila, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 328.642,10 €.

Importe IVA (16%): 52.582,73 €.

Importe total: 381.224,83 €.

Badajoz, a 12 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Construcción de laboratorio en la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional, en el Campus de Cáceres". Expte.: O.011/08. (2008084606)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Universidad de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.

c) Número de expediente: O.011/08.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Construcción de laboratorios en la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 297.693,46 €.



Importe IVA (16%): 47.630,95 €.

Importe total: 345.324,41 €.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Kantrila, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 255.688,91 €.

Importe IVA (16%): 40.910,23 €.

Importe total: 296.599,14 €.

Badajoz, a 12 de noviembre de 2008. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 615/2008. (2008ED0818)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 615/2008.

Denunciado: D.ª Blanca María Conde Arias.

Domicilio: C/ Donostia San Sebastián, 35 – 4.º D. 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alcántara.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.



*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 623/2008. (2008ED0819)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 623/2008.

Denunciado: D.ª Guadalupe Cuenca Trejo.

Domicilio: C/ San Ildefonso, 40. 10136 Cañamero (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Plasencia.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 639/2008. (2008ED0820)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 639/2008.

Denunciado: D. Francisco José Muñoz Martín.

Domicilio: C/ Nueva, 13. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Montehermoso.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 660/2008. (2008ED0821)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 660/2008.

Denunciado: D. Jorge García González.

Domicilio: C/ Duque de Arión, 33. 10694 Torrejón el Rubio (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrejón el Rubio.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 681/2008. (2008ED0822)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 681/2008.

Denunciado: D. Francisco José Paramio Sanguino.

Domicilio: Avda. del Valle, 8 – 5.º G. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría Local de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 720/2008. (2008ED0823)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 720/2008.

Denunciado: D. Juan Antonio Martín Macías.

Domicilio: Avda. Hernán Cortés, 70 – Bj. A. 10004 Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Intervención de Armas y Explosivos de Cáceres.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •



*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 736/2008. (2008ED0824)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 736/2008.

Denunciado: D. David Guerrero Macías.

Domicilio: C/ Clavellinas, 13 – 2.º D 10003 Cáceres.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Policía Local de Cáceres.

Sanción: Cuatrocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 746/2008. (2008ED0825)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 746/2008.

Denunciado: D. Luis Fernando Flores Jaramillo.

Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, s/n. – 2.º A. 10200 Trujillo (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de La Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 812/2008. (2008ED0826)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 812/2008.

Denunciado: D. Isaac Merino Ruiz.

Domicilio: C/ Sande, 14 – Bj. 10003 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 836/2008. (2008ED0827)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 836/2008.





Denunciado: D. Ángel Sánchez César.

Domicilio: C/ Tajo, 12. 06007 Badajoz.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas del Castañar.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 31 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 896/2008. (2008ED0828)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 896/2008.

Denunciado: D. Alberto Cabezas Vargas.

Domicilio: C/ Diego Barrera, 1, Bloque 1 – A. 06007 Badajoz.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de octubre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.



## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 5 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Investigación Arqueológica y Mejora Urbana PEIAMU-05, para la adecuación del entorno del Templo de Diana. (2008ED0836)*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2008, en base al contenido de los artículos 126 y 127 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de Investigación Arqueológica y Mejora Urbana PEIAMU-05, para la adecuación del entorno del Templo de Diana, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 5 de noviembre de 2008. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008084597)*

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición por promoción interna, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de este Ayuntamiento como Oficial de Jardinería, D. Julián Cordero Rodríguez, con DNI 76.018.748-E.

Navalmoral de la Mata, a 11 de noviembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2008084600)*

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 31 de octubre de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso por movilidad, celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la



Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, como Agente, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Correas Castaño, con DNI 28.959.171-D.

Navalmoral de la Mata, a 11 de noviembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera.* (2008084666)

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 3 de noviembre de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de este Ayuntamiento como Operario de Cementerio, D. Valentín Pérez Jiménez, con DNI 688.810-Y.

Navalmoral de la Mata, a 14 de noviembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de 4 plazas de Agente de la Policía Local.* (2008084551)

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir en propiedad 4 plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

BOP n.º 200, de 20 de octubre de 2008.

- Bases para cubrir mediante el sistema de oposición libre de 4 plazas de Agente de la Policía Local (funcionario de carrera), pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación Agente de Policía Local; vacantes en la plantilla municipal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2008.

BOP n.º 210, de 3 de noviembre de 2008.

- Corrección de errores advertidos en la Base Sexta (comienzo y desarrollo de los ejercicios) y Tema 8 de Materias Comunes —Anexo II— Parte I, de las Bases para cubrir mediante el sistema de oposición libre de 4 plazas de Agente de la Policía Local.



El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 4 de noviembre de 2008. La Alcaldesa, EVA MARÍA BLANCO BARBERO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*EDICTO de 11 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. (2008ED0807)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2008, acordó aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Ordenación Urbana. La documentación del Plan se expone al público por espacio de un mes a efectos de alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

Villanueva de la Vera, a 11 de noviembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

## **AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2008 sobre subasta de bienes n.º S2008R0676001015. (2008084720)*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Extremadura.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21-10-2008, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este Anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 2008 a las 9,30 horas en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Badajoz.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.



Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, Número de Identificación Fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este Anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos. Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de



adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente Anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).



Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este Anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Badajoz, a 21 de octubre de 2008. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, ROSA MARÍA ROMERO MUÑOZ.

### **ANEXO 1**

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta n.º: S2008R0676001015.

Lote único.

N.º de diligencia: 060723300208F.

Fecha de la diligencia: 27-02-2007.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 160.700,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 32.140,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Fernández Caballero, 9. 06480 Montijo (Badajoz).

Reg. núm. 2 de Mérida.

Tomo: 1579, Libro: 175, Folio: 19, Finca: 12382, Inscripción: 1.

Descripción: Urbana, casa sita en Montijo en la calle Fernández Caballero n.º 9 y 9 A, compuesta de tres naves, con sus correspondientes dependencias y corral con pozo. Mide una superficie de dieciocho metros y setenta y cinco centímetros de fachada por veintiuno de fondo, igual a cuatrocientos sesenta y ocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, correspondiendo la superficie edificada a unos ciento ochenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados y el resto a corral. Linda por la derecha entrando con la de Juan Pérez; Izquierda, Antonio Carretero del Viejo y Espalda o fondo, con la de Romualdo Bernabé y Demetria Seija y la de Álvaro Pinilla Pinilla. Dicha casa tiene puerta accesoria a la mencionada calle, numerada con el nueve A.

Valoración: 160.700,00 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga n.º 1. Finca afecta a las posibles liquidaciones complementarias que del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados pudieran girarse.

### **ANEXO 2**

#### OTRAS CONDICIONES

Subasta n.º S2008R0676001015.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)